



CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

Siendo las diez horas del día dos de noviembre del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de **Medicina y Ciencias Biomédicas** de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. SAID ALEJANDRO DE LA CRUZ REY**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación de los integrantes de *Cuerpo de Gobierno de la FMyCB* para la presente Administración **2022-2028**.
4. Presentación y Toma de Protesta de la Mesa Directiva de la *Sociedad de Alumnos de la FMyCB* periodo **2022-2023**.
5. Presentación y Toma de Protesta de la Mesa Directiva de la *Sociedad de Estudiantes de Medicina* de la *FMyCB* (SEMUACH), periodo **2022-2023**.
6. Asuntos Generales.

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|----------------------|
| • Dr. René Núñez Bautista | Presidente |
| • Dr. Said Alejandro De la Cruz Rey | Secretario |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Dra. Susana Aidee González Chávez | Maestra Supl. MCyP |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Brenda Teresa Resendiz Díaz | Alumna TF |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumna Salud Pública |



CONSEJO TÉCNICO

Cuarto Punto.- Presentación y Toma de Protesta de la Mesa Directiva de la **Sociedad de Alumnos** de la **FMyCB** período **2022-2023**.

El Dr. Núñez, Presidente del Consejo, presenta a la Mesa Directiva de la **Sociedad de Alumnos** de la **FMyCB** período **2022-2023**.

El Dr. Núñez les da la bienvenida y los exhorta a trabajar en conjunto en beneficio de los alumnos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Univ. Luis Fernando Reyes Domínguez, Presidente
Univ. Lesly Paulina Gutiérrez Tarango, Vicepresidenta
Univ. Reyna Guadalupe Villalobos Varela, Secretaria General
Univ. María Fernanda Arévalo Pérez, Tesorera
Univ. Manuel Ángel Salvatierra Méndez, Coordinador General

Se procede al acto protocolario de Toma de Protesta.

Quinto Punto.- Presentación y Toma de Protesta de la Mesa Directiva de la **Sociedad de Estudiantes de Medicina** de la **FMyCB** (SEMUACH), período **2022-2023**.

El Dr. Núñez, Presidente del Consejo, presenta a la Mesa Directiva de la **Sociedad de Estudiantes de Medicina** de la **FMyCB** (SEMUACH), período **2022-2023**.

El Dr. Núñez les da la bienvenida y los exhorta a trabajar en conjunto en beneficio de los alumnos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Univ. Sergio Salvador Pérez Corral, Presidente
Univ. Adriana Paloma Cruz Martínez, Vicepresidenta General
Univ. José Alberto Montoya Villa, Oficial Local SCORA
Univ. Karime Elissa Campos Estrada, Oficial Local SCONE
Univ. Carlos Adrián Sánchez Arzaga, Oficial Local SCOPH

Se procede al acto protocolario de Toma de Protesta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Sexto Punto.- Asuntos Generales.

El Dr. Núñez, Presidente del Consejo, da lectura a la carta presentada por el [REDACTED], Profesor de Tiempo Completo e investigador de esta FMyCB, en donde explica detalladamente la situación en la que se le responsabilizó de entregar a la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH una factura para reembolso supuestamente falsificada de un pago de una publicación en la revista PLOS One.

Específicamente el [REDACTED] está solicitando ante este H. Consejo Técnico que esta situación se turne ante el H. Consejo Universitario, para que el Comité de Honor y Justicia le otorgue el derecho de audiencia para presentar su caso.

Después de analizar este caso, los Consejeros Técnicos por unanimidad aprueban se turne ante el H. Consejo Universitario esta situación, solicitando que el Comité de Honor y Justicia le otorgue el derecho de audiencia al [REDACTED] para presentar su caso.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cinco minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

L ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL y/o VIRTUAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

VIERNES 14 DE ENERO DE 2022

Siendo las doce horas del día catorce de enero del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Extraordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Autorización de la **modalidad** para el **ingreso a clases** y la logística para llevarlo a cabo, alumnos inscritos en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, ciclo escolar **enero-junio/2022**.
4. Propuesta para nombrar el edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas como "**Dr. Jorge Duque Rodríguez**".
5. Propuesta para nombrar el Poliforum de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas como "**Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno**".
6. Solicitud de la Coordinadora de Ingeniería Biomédica, para que se autoricen **3 cursos como opción a tesis**, a fin de mejorar la eficiencia de titulación de los alumnos de la **Licenciatura en Ingeniería Biomédica**, a partir de febrero de 2022.
7. Asuntos Generales

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,

Tel. 52(614) 238.6030

Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx



Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dra. María Cecilia Ishida Gutiérrez | Maestro MCyP |
| • Lic. Elisa Sánchez Avitia | Maestro TF |
| • M.E. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo | Maestro Salud Pública |
| • Dra. Irene Leal Solís | Maestro Posgrado |
| • Ing. Allan Arvizo Huerta | Maestro IB |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumno SP |
| • Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Brenda Teresa Resendiz Díaz | Alumna TF |
| • Jessica Delgado Contreras | Alumna Supl. TF |

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 9 de diciembre de 2021, no existiendo ninguna observación se firman de conformidad.

Tercer punto.- Autorización de la **modalidad** para el **ingreso a clases** y la logística para llevarlo a cabo, alumnos inscritos en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, ciclo escolar **enero-junio/2022**.

Logística para el regreso a clases, semestre enero- junio/ 2022

Los alumnos del **semestre selectivo**, así como los alumnos que se **reincorporan del modelo DS al modelo 2013**, serán de manera virtual, a excepción de las solicitudes especiales para reforzar y complementar el proceso educativo mediante clases magistrales, laboratorios, prácticas, exámenes o cursos remediales; los cuales se solicitarán con anticipación previa evaluación basados en la capacidad en infraestructura y los lineamientos que el semáforo epidemiológico determine en ese momento.

Para los alumnos de los semestres que ya llevaban el **modelo 2013** tendrán un modelo híbrido, debido a las necesidades de las 4 carreras, ya que se necesita el campo clínico para desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

En todo momento se seguirán los lineamientos publicados por la Secretaría de Salud, así como la semaforización.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la logística antes descrita para el **ingreso a clases** de los alumnos inscritos en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, ciclo **enero-junio/2022**

Esta resolución se turna ante la Secretaría General y Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

Cuarto punto.- Propuesta para nombrar el edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas como "**Dr. Jorge Duque Rodríguez**".

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, menciona que un grupo numeroso de profesores se han acercado en varias ocasiones para proponer ó solicitar el rendir homenaje a docentes con una destacada trayectoria, como el caso del Dr. Duque Rodríguez.

Además, menciona como antecedente que, la Reunión Internacional de Morfología 2019, llevada a cabo en esta Ciudad de Chihuahua, se nombró como "Dra. Virginia Chávez Corral".

En 2019, el Anfiteatro se nombró como "Dr. Noel Del Val Ochoa".

El Hospital Central del Estado se nombró como "Dr. Jesús Enrique Grajeda Herrera".

La Dra. Ishida, Consejera Maestra, da lectura a la reseña del Dr. Jorge Duque Rodríguez, quien falleció en julio de 2020.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad nombrar el edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas como "**Dr. Jorge Duque Rodríguez**".

Esta resolución se turna ante el Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo, en su calidad de Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para que se realicen los trámites que procedan.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

“El alumno deberá cursar y aprobar el curso elegido con un mínimo de 8.0 (ocho punto cero), elaborar tesina y presentar el Examen Profesional”.

Curso 1

Nombre: Química y Biología Computacional.

Impartido por: Dr. Javier Camarillo Cisneros y Dr. David Ricardo López Flores.

Fecha de inicio: lunes 7 de febrero 2022.

Fecha de término: 18 de marzo 2022.

Duración: 60 horas

Modalidad: Híbrida

Curso 2

Nombre: Biología Molecular Aplicada a los Materiales Antimicrobianos.

Impartido por: Dra. Celia Quiñonez Flores y Dra. Alva Castillo

Fecha de inicio: lunes 7 de febrero 2022.

Fecha de término: 18 de marzo 2022.

Duración: 60 horas

Modalidad: Híbrida

Curso 3

Nombre: Síntesis de Biomateriales y Aplicaciones Antimicrobianas.

Impartido por: Dr. Carlos Arzate y Dra. Alejandra Favila.

Fecha de inicio: lunes 7 de febrero 2022.

Fecha de término: 18 de marzo 2022.

Duración: 60 horas

Modalidad: Híbrida

Se anexan los programas de los 3 cursos, los cuales cumplen con el perfil de egreso y competencias acordes a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

Habiéndose analizado esta petición específica para alumnos de la **Licenciatura en Ingeniería Biomédica** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turnen ante la Dirección Académica de la UACH los programas de los **3 cursos como opción a tesis** presentados, solicitando el aval correspondiente, a fin de implementarse a partir de febrero de 2022.

HOJA 5

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Séptimo punto.- Asuntos Generales.

- ✓ No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día.

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

HOJA 6



CONSEJO TÉCNICO

LI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

VIERNES 28 DE ENERO DE 2022

Siendo las doce horas del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Nombramiento de dos profesores titulares y dos profesores suplentes de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006), ejercicio 2022-2023**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa.
4. Solicitud de la Secretaría Académica para revisar el caso de **4 alumnos** y decidir si se reactivan como alumnos regulares, los cuales son procedentes del **Modelo UACH-DS** y aceptados en la FMyCB.
5. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al **Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH**.
6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la **[REDACTED]** como Profesor Titular de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del **[REDACTED]**, a partir del 01 de marzo de 2022.



CONSEJO TÉCNICO

CAPÍTULO VI

De las Comisiones

Artículo 33.- La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

Fracción IV.- Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, propone a los docentes: ~~_____~~, ~~_____~~, ~~_____~~, ~~_____~~, ~~_____~~, quienes en esta ocasión no aplicarán en este Programa.

Se sustenta a los candidatos propuestos, pormenorizando las ventajas de cada uno de ellos al participar en la comisión.

Los Consejeros Técnicos, por mayoría de votos, aprueban la designación por parte de esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** del Dr. ~~_____~~ y ~~_____~~, profesores titulares, ~~_____~~ y ~~_____~~, profesores suplentes, para que se integren a la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006), ejercicio 2022-2023**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa. Se toma esta resolución ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

Cuarto punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para revisar el caso de **4 alumnos** y decidir si se reactivan como alumnos regulares, los cuales son procedentes del **Modelo UACH-DS** y aceptados en la FMyCB.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio de la Secretaría Académica que dice:

"En atención al oficio DA/61/2022 de Dirección Académica UACH, se solicita se tenga en consideración el caso de los alumnos abajo descritos, quienes fueron admitidos del Modelo UACH-DS por puntuación, sin embargo, ellos contaban con un registro previo en el programa que fueron aceptados en estatus de Baja Definitiva, por lo que dichos alumnos solicitan la autorización de su reingreso considerando las equivaldaciones correspondientes del Modelo UACH-DS y conscientes



CONSEJO TÉCNICO

de la normatividad prevista en el Artículo 69 del Reglamento General Académico, el cual a la letra dice:

"Artículo 69.- A los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Universidad, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el que se les dio de baja"

| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA | ESTATUS |
|------------|------------|---------------------------|-----------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Médico Cirujano y Partero | Baja Definitiva |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Salud Pública | Baja Definitiva |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Médico Cirujano y Partero | Baja Definitiva |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Médico Cirujano y Partero | Baja Definitiva |

Documentos anexos: Evidencia de situación académica y cartas responsivas de los alumnos solicitantes, cuadro con equivalencias de cada uno de los alumnos, así como el oficio de referencia.

La carta responsiva que firman los alumnos dice:

"Consciente de esta situación, tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas respecto de la situación académica en la que me encuentro es que solicito a Usted de la manera más atenta lo siguiente:

- 1) Se turne mi caso al H. Consejo Universitario para que sea él quien resuelva mi situación académica por conducto el H. Consejo Técnico.
- 2) Solicito se me autorice la reinscripción de manera temporal al Programa Educativo MCyP, en el entendido de que soy consciente de que para el culmine del proceso de reinscripción estaré a expensas de lo que se resuelva por el H. Consejo Universitario, en caso de no ser favorable la resolución entiendo que perderé el estatus de alumno reinscrito o alumno preinscrito.
- 3) Me comprometo a no efectuar el pago de la inscripción correspondiente a este semestre hasta en tanto no se resuelva mi situación en el H. Consejo Universitario"

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Habiéndose analizado estos casos, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se turnen ante la Dirección Académica de la UACH, para que por su conducto, se presente esta situación ante el H. Consejo Universitario.

Quinto punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al *Reglamento Interior* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la UACH.

Como ANTECEDENTE, se menciona que el *Reglamento Interior* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la UACH que se encuentra vigente, fue aprobado en sesión del H. Consejo Universitario, según Acta No. 585, de fecha 30 de noviembre de 2020.

El Dr. Enriquez, Secretario del Consejo, hace una breve relatoría sobre las modificaciones y/o adecuaciones que se realizaron acorde a las necesidades del Semestre Selectivo, el cual se incluyó como ingreso a los 4 Programas Académicos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas a partir del ciclo escolar enero-junio/2022.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se turne ante la Oficina del Abogado General de la UACH estas modificaciones y/o adecuaciones al *Reglamento Interior* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, para que nos apoyen con el análisis y revisión del mismo. Ya que se cuente con el aval del Departamento Jurídico, se deberá turnar ante el H. Consejo Universitario para su revisión y/o aprobación, en su caso.

Sexto Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la ~~Dr. [REDACTED]~~ como Profesor Titular de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza, a partir del 01 de marzo de 2022.

HOJA 5

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del Dr. Sergio Arturo Portillo Mendoza, a partir del 01 de marzo de 2022.

Séptimo Punto Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la actualización de los integrantes del **Comité de Equivaldación y Revalidación de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a partir del ciclo escolar enero-junio/2022.

El **Comité de Equivaldación y Revalidación** tiene como propósito: determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados por el aspirante y aquéllos del programa académico al que pretende ingresar, procedentes de Instituciones ya sea nacional ó extranjera.

Comité de Equivaldación y Revalidación

Presidente: Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo

Secretario: Dr. Luis Bernardo Enriquez Sánchez

Integrantes del Programa de Médico Cirujano y Partero

1. Dra. Gloria Elena Alcalá Mejía
2. Dra. Elsa Robledo Arredondo
3. Dr. Carlos Felipe Martínez Rodríguez

Integrantes del Programa de Ingeniería Biomédica

1. M.E. Natalia Gabriela Sámano Lira

Integrantes del Programa de Terapia Física y Rehabilitación

1. Dra. Susana Avitia Ponce de León

Integrantes del Programa de Salud Pública

1. Dra. Alicia Andrea Rivera Morales

Asesores

- I.M. Rocío Alvidrez Rodríguez (Ingeniería Biomédica)
- Lic. Diana González Sánchez (Licenciatura en Terapia Física)
- Dr. David Manuel Pérez Ruiz (Internado, Titulación y Certificación)
- Mtra. Sandra Guadalupe Chayarría Hidalgo (Licenciatura en Salud Pública)
- M.D. Corina Gutiérrez Corona (Licenciatura en Salud Pública)



CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité de Equivalación y Revalidación** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del ciclo escolar enero-junio/2022.

Octavo Punto Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del **Comité de Diseño Curricular** para la **Licenciatura de Médico Cirujano y Partero** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la UACH, a partir del 17 de mayo de 2021.

El **Comité de Diseño Curricular** para la **Licenciatura de Médico Cirujano y Partero** tiene como propósito: "Contribuir a la innovación de la formación médica, considerando el diagnóstico actual de salud y el contexto actual de la educación superior a través de un diseño o rediseño curricular flexible, congruente con el Modelo Educativo por Competencias, mediante un proceso de planificación, en donde se establezca el enfoque, pertinencia y trayectoria formativa, así como los resultados de aprendizaje y las competencias que requieren desarrollar los médicos para contribuir a la solución de problemas de salud con idoneidad y compromiso ético".

Comité de Diseño Curricular para la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero

| NOMBRE | FUNCIÓN |
|---|---|
| Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Coordinador General del Comité y Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH |
| Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Coordinador Académico del Comité y Secretario Académico de la FMyCB UACH |
| Dr. Carlos Felipe Martínez Rodríguez | Coordinador Programa Educativo del Comité y Secretario de Planeación de la FMyCB UACH |
| Dr. René Núñez Bautista | Director Médico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua |
| Dr. Juan Manuel Granillo Salais | Director de Calidad de Enseñanza de la Secretaría de Salud |
| Dr. Jesús Manuel Aroña Serrano | Director Médico de la Clínica del Centro |
| Dr. Daniel Heriberto Castillo Aguilar | Docente de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, UACH |
| Docente Consejero Técnico Propietario Representante de Posgrado | Docente de Posgrado |
| Docente Consejero Técnico Propietario Representante MCyP | Docente de Pregrado, PE Médico Cirujano y Partero |
| Alumno Consejero Técnico Propietario de Posgrado | Alumno egresado del PE Médico Cirujano y Partero |
| Alumno Consejero Técnico Propietario Representante MCyP | Alumno del PE Médico Cirujano y Partero |



Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del *Comité de Diseño Curricular* para la *Licenciatura de Médico Cirujano y Partero* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, a partir del 17 de mayo de 2021.

Noveno punto.- Caso alumno [REDACTED] matrícula

Se da lectura a los siguientes:

I. ANTECEDENTE

- 1) **Obtiene plaza MPSS agosto 2019, IMSS San Juanito**
Su sede hospitalaria lo dio de baja, por incumplir Reglamento.
- 2) **Obtiene plaza MPSS febrero 2020, IMSS UMR Ojachichi, Chih.**
Su sede hospitalaria lo dio de baja en abril de 2020, por faltas.
- 3) **Obtiene plaza MPSS febrero 2021, Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria IV, Cd. Cuauhtémoc, Chih.**
Su sede hospitalaria lo dio de baja en octubre 2021, por incumplir Reglamento.

II. ANTECEDENTE

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, en sesión del H. Consejo Técnico de la FMyCB de fecha 14 de enero de 2022, aprobaron se gestionara ante CIFRHS Estatal el otorgamiento de una plaza de servicio social de vinculación, con los siguientes requisitos específicos para el [REDACTED]:

- 1) Que el [REDACTED] se atienda en una institución pública y/o privada en el área de psiquiatría, considerando que el mismo alumno en su carta indica que actualmente se encuentra en un estado de ansiedad extrema.



CONSEJO TÉCNICO

- 2) Esperar a que el Médico Psiquiatra envíe una carta a la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas donde indique que el alumno ya está en condiciones de realizar su servicio social.
- 3) Una vez que el alumno [REDACTED] esté realizando su servicio social, se solicitará que continúe con tratamiento y seguimiento psiquiátrico, comprometiéndose cada dos meses a entregar a la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas una actualización de su estado de salud firmado por su Médico Psiquiatra.

El joven [REDACTED] entregó a la Secretaría de Extensión y Difusión un certificado firmado por la [REDACTED], Médico Psiquiatra de la Ciudad de México, de fecha 17 de enero de 2022, el cual no cumple con el requisito específico solicitado.

Se analiza y se discute los antecedentes de este caso.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprobaron se gestione ante CIFRHS Estatal el otorgamiento de una nueva plaza de servicio social de vinculación para el [REDACTED], por **cuarta ocasión y última oportunidad**, en donde se especifique que NO deberá tener una sola falta, NI que exista un solo problema, ya que con alguna falla podría ocasionar su BAJA DEFINITIVA sin oportunidad de titularse de su carrera de MCyP, además deberá cumplir cabalmente con los siguientes requisitos específicos:

1. Que el [REDACTED] se atienda en una institución pública y/o privada en el área de psiquiatría, considerando que el mismo alumno en su carta indica que actualmente se encuentra en un estado de ansiedad extrema.
2. Esperar a que el Médico Psiquiatra envíe una carta a la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas donde indique que el alumno ya está en condiciones de realizar su servicio social.



CONSEJO TÉCNICO

- Una vez que el alumno [REDACTED] esté realizando su servicio social, se solicitará que continúe con tratamiento y seguimiento psiquiátrico, comprometiéndose cada dos meses a entregar a la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas una actualización de su estado de salud firmado por su Médico Psiquiatra.

Se debe hacer énfasis de que el alumno [REDACTED] durante su año de Servicio Social deberá entregar una constancia de seguimiento por Psiquiatría cada dos meses.

Esta resolución se turna ante la Secretaría de Extensión y Difusión para los trámites que procedan.

Décimo punto.- Asuntos Generales.

- ✓ No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del mismo día.



LII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

JUEVES 3 DE MARZO DE 2022

Siendo las once horas del día tres de marzo del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio febrero/2022-febrero/2023**.
4. Carta de la Secretaría Académica para que se autorice la **Inclusión** de los aspirantes al Programa Académico de **Médico Cirujano y Partero** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas **Extensión Parral** al proceso de selección de esta Unidad Académica por medio del **Semestre Selectivo**.
5. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Medicina Interna** por actualización del Programa.
6. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, para que se considere autorizar la apertura de la **Especialidad en Psiquiatría**, con sede en el Hospital de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a partir del 1º de marzo de 2022.



CONSEJO TÉCNICO

7. Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición de Servicios de Salud de Chihuahua, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", a partir del 1º de marzo de 2022.
8. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, para se autorice el incremento de 2 a 3 plazas de residencia médica en la **Especialidad en Cirugía Ginecológica Avanzada de Mínima Invasión**, con sede en el Hospital Star Médica, a partir del 1º de marzo de 2022.
9. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General Regional No. 1 del IMSS, en sustitución del [REDACTED] a partir del 01 de marzo de 2022.
10. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de Investigación** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del 1º de septiembre de 2021.

11. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos | Maestro MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Dr. César Manuel Gaytán Medina | Alumno Posgrado |
| • Dr. Uzziel Adolfo Rodríguez Torres | Alumno Posg. Supl. |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumno SP |
| • Univ. Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Univ. Brenda Teresa Resendiz Díaz | Alumna TF |
| • Univ. Melanie Paola Delgado Muela | Alumna IB Supl. |

HOJA 2

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side, several initials on the right side, and a signature at the bottom center.



CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Enriquez, Secretario del Consejo, da lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 28 de enero de 2022, no existiendo ninguna observación se firma de conformidad.

Tercer punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes, **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio febrero/2022-febrero/2023**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Maestros y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación para que el resto de los Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos maestros.

Cuarto punto.- Carta de la Secretaría Académica para que se autorice la **Inclusión** de los aspirantes al Programa Académico de **Médico Cirujano y Partero** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas **Extensión Parral** al proceso de selección de esta Unidad Académica por medio del **Semestre Selectivo**.

El Dr. Enriquez, Secretario del Consejo, da lectura a la petición presentada por la Coordinadora del Semestre Selectivo, Dra. Ana Karen Navarro Acosta.

Los aspirantes que soliciten ficha al Programa Académico de Médico Cirujano y Partero en Extensión Parral serán aceptados al Semestre Selectivo de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y serán partícipes del proceso de selección al igual que los aspirantes del Campus Chihuahua, con la única diferencia que en el caso de ser seleccionado ingresa al primer semestre de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas Extensión Parral, ya que así lo solicitó en su ficha de examen de admisión.



CONSEJO TÉCNICO

Cabe mencionar que el Semestre Selectivo se lleva a cabo de forma virtual en su totalidad y los alumnos aceptados serán incluidos en los grupos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas Campus Chihuahua, esto con el propósito de realizar un proceso de selección equitativo y justo entre los aspirantes, evitando de esta manera se haga diferenciación académica y/o administrativa ente Campus Chihuahua y Extensión Parral.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan la **Inclusión** de los aspirantes al Programa Académico de **Médico Cirujano y Partero** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas **Extensión Parral** al proceso de selección de esta Unidad Académica por medio del **Semestre Selectivo**. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

Quinto punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Medicina Interna**, por actualización del Programa.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Formar especialistas en Medicina Interna, garantizando un extenso conocimiento teórico de la fisiopatología, diagnóstico, tratamiento, y complicaciones relacionadas a las enfermedades en adultos, al utilizar y aplicar los conocimientos de las ciencias básicas y clínicas en los cuidados de la salud y en la solución de los problemas médicos más frecuentes en la edad adulta que por su tipo de patología, requiere además de la atención primaria la evaluación y seguimiento por el especialista en medicina interna.
- **Duración:** 4 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.



CONSEJO TÉCNICO

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Medicina Interna**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular, por sede:

- ✓ Hospital Central del Estado de Chihuahua.- [REDACTED]
- ✓ Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo".- [REDACTED]
- ✓ Hospital General "Lázaro Cárdenas" I.S.S.S.T.E.- [REDACTED]
- ✓ Hospital General Regional No. 1 del I.M.S.S.- [REDACTED]

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Medicina Interna**, por actualización del Programa.

Sexto punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, para que se considere autorizar la apertura de la **Especialidad en Psiquiatría**, con sede en el Hospital de Salud Mental del Estado de Chihuahua, a partir del 1° de marzo de 2022.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, amplía la información sobre la justificación de la apertura de la Especialidad y hace una breve reseña.

Debido al incremento de las enfermedades psiquiátricas y la limitante de médicos especialistas en el área para el tratamiento de dichas enfermedades, se ha indicado por la Autoridad Federal la apertura de la Especialidad en Psiquiatría con sede en el Hospital de Salud Mental del Estado de Chihuahua, enviando tres plazas para médicos residentes.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Luis Carlos Grajeda Gallardo, en conjunto con la Coordinación de Diseño de Programas de Posgrado de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas trabajaron en la generación del programa académico, con el cual se pretende iniciar el 01 de marzo de 2022.

Estamos en espera del aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Atendiendo las indicaciones de la Autoridad Federal y considerando el incremento de las enfermedades psiquiátricas; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Diseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Psiquiatría**, por apertura del Programa.

En virtud de la importancia de la apertura de esta Especialidad, esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH, solicitándoles que a la brevedad se cuente con el aval correspondiente, a fin de iniciar con esta Especialidad el 01 de marzo de 2022.

Séptimo punto.- Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larriúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición de Servicios de Salud de Chihuahua, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", a partir del 1º de marzo de 2022.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por el Dr. Ricardo Felipe Cárdenas Rodríguez, Subdirector de Enseñanza e Investigación del Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo" de fecha 10 de febrero de 2022.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Traumatología y Ortopedia, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular Dr. Ramón Adrián Méndias Rincón.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



CONSEJO TÉCNICO

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Traumatología y Ortopedia** con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", a partir del 1º de marzo de 2022.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

Octavo punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, para se autorice el incremento de 2 a 3 plazas de residencia médica en la **Especialidad en Cirugía Ginecológica Avanzada de Mínima Invasión**, con sede en el Hospital Star Médica, a partir del 1º de marzo de 2022.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito por el Dr. Carlos Leal Meléndez, Profesor titular de la Especialidad, de fecha 2 de febrero de 2022, en donde menciona la gran aceptación de esta Especialidad, el compromiso de los residentes y la producción en cirugías y en investigación, por lo que solicita el incremento de 2 a 3 plazas de residencia médica. Además, tomando en consideración que la sede hospitalaria cuenta con los recursos y los maestros suficientes para poder solventar la carga académica que el curso requiere.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña de esta Especialidad.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Cirugía Ginecológica Avanzada de Mínima Invasión**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular Dr. Carlos Leal Meléndez.

[Handwritten signatures and marks]



CONSEJO TÉCNICO

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar el incremento de 2 a 3 plazas de residencia médica en la **Especialidad en Cirugía Ginecológica Avanzada de Mínima Invasión**, con sede en el Hospital Star Médica, a partir del 1º de marzo de 2022.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

Noveno Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General Regional No. 1 del IMSS, en sustitución del [redacted], a partir del 01 de marzo de 2022.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del Dr. [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General Regional No. 1 del IMSS, en sustitución del [redacted], a partir del 01 de marzo de 2022.

Décimo punto.- Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de Investigación** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del 1º de septiembre de 2021.

El **Comité de Investigación** inició sus actividades el día 12 de mayo de 2017, y tiene como propósito: "evaluar, aprobar y dar seguimiento a la calidad de los protocolos de investigación, conforme a los principios científicos de la investigación, formulando la decisión correspondiente por escrito de conformidad con el marco jurídico mexicano vigente.

HOJA 8



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del Comité de Investigación.

Comité de Investigación

Presidente: Dra. Bertha Olivia Laminúa Pacheco

Secretario: M.C. Dr. Martín Cisneros Castolo

Vocales:

- 1) D.Ph. Alva Rocío Castillo González
- 2) Dra. María Alejandra Favila Pérez
- 3) Dra. Haydeé Parra Acosta
- 4) Dra. Susana Aidee González Chávez
- 5) Dra. Sandra Alicia Reza López
- 6) Dr. Javier Camarillo Cisneros
- 7) Dr. Carlos Arzate Quintana
- 8) Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez
- 9) Dr. Bernardo Octavio Enríquez Guillén

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité de Investigación**, de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 1º de septiembre de 2021.

Décimo primer punto.- Asuntos Generales.

- ✓ No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

LIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022

Siendo las doce horas del día siete de abril del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando se analice la situación de 5 alumnos de posgrado que **no han cumplido con el pago de inscripción escolar**, ciclo 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022, incumpliendo con lo que establece el Artículo 108 del Reglamento General Académico.
4. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del Diseño Curricular del Programa Educativo de la **Especialidad en Psiquiatría**, con sede en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Ignacio González Estavillo", a partir del 1º de marzo de 2022.
5. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos | Maestro MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • M.C. Renzo Eduardo Herrera Mendoza | Maestro IF Suplente |

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fmn.uach.mx

Melanie

Amila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO TÉCNICO

- Dr. César Manuel Gaytán Medina Alumno Posgrado
- Dr. Uzziel Adolfo Rodríguez Torres Alumno Posg. Supl.
- Univ. Odille Karyme Frías Juárez Alumna MCyP
- Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez Alumno SP
- Univ. Camila Lozano Colomo Alumna IB
- Univ. Melanie Paola Delgado Muela Alumna IB Supl.

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 3 de marzo de 2022, no existiendo ninguna observación se firma de conformidad.

Tercer punto.- Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando se analice la situación de 5 alumnos de posgrado que **no han cumplido con el pago de inscripción escolar**, ciclo 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022, incumpliendo con lo que establece el Artículo 108 del Reglamento General Académico.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al Artículo 108 del Reglamento General Académico que establece: "a partir de su ingreso a la Universidad, se asume el deber de cumplir oportunamente con los compromisos contraídos por su calidad de alumno, así como con la legislación universitaria vigente".

El Secretario del Consejo, Dr. Enríquez, da lectura al oficio suscrito por la Secretaria de Investigación y Posgrado, en el que hace énfasis de que, a pesar de las notificaciones realizadas a través del Departamento de Enseñanza de las sedes hospitalarias, así como avisos enviados por escrito a los alumnos, siguen incumpliendo con el pago de inscripción escolar.

| NOMBRE | ESPECIALIDAD | SEDE |
|------------|-----------------------------------|--|
| [REDACTED] | Ginecología y Obstetricia | Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo" |
| [REDACTED] | Urgencias Médico Quirúrgicas | Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo" |
| [REDACTED] | Cirugía Plástica y Reconstructiva | Hospital Central del Estado de Chihuahua |
| [REDACTED] | | |
| [REDACTED] | Ginecología y Obstetricia | Hospital Central del Estado de Chihuahua |

ms r



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a los motivos expuestos por cada uno de estos 5 médicos residentes.

En el caso del alumno [REDACTED], se da lectura al oficio suscrito por la [REDACTED], Subdirectora de Enseñanza e Investigación del Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", dirigido al [REDACTED], Director de Calidad y Enseñanza de los Servicios de Salud, en el cual se informa la Baja Definitiva del médico residente, por su desempeño deficiente.

Se comenta que la sanción administrativa aplicable en estos casos, es un donativo en libros para la Biblioteca de la DES de Salud.

Después de analizar cada uno de los casos, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar que se les brinde oportunidad a los siguientes 4 médicos residentes de realizar el pago de su inscripción extemporánea, aplicándoles la sanción administrativa a que se hicieron acreedores al no cumplir con el pago oportuno de su inscripción.

Se turna esta resolución ante la Secretaría Administrativa de esta Facultad, para que se realicen los trámites que procedan.

- 1) [REDACTED]
- 2) [REDACTED]
- 3) [REDACTED]
- 4) [REDACTED]

Por lo que respecta al alumno [REDACTED], se revisará su petición hasta que Secretaría de Salud emita alguna resolución sobre su situación.

Además, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar que a los médicos residentes que incumplan con lo que establece el Artículo 108 del Reglamento General Académico, se les deberá aplicar la sanción administrativa que se establece en estos casos, por realizar su pago de inscripción extemporánea.



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Atendiendo las indicaciones de la Autoridad Federal y considerando el incremento de las enfermedades psiquiátricas; habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el *Diseño Curricular* del Programa Educativo de la *Especialidad en Psiquiatría*, por apertura del Programa. Además, atendiendo a los tiempos institucionales de las residencias médicas, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, avalan el Programa Educativo de la *Especialidad en Psiquiatría* con retroactividad al día 4 de marzo de 2022, fecha de inicio del presente ciclo escolar.

Quinto punto.- Asuntos Generales.

- ✓ No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 5

Melanie

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

LIV ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

LUNES 2 DE MAYO DE 2022

Siendo las once horas del día dos de mayo del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Autorización para la inclusión del **Curso "Selectivo"** como modalidad de ingreso a los 4 Programas Académicos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del ciclo escolar enero-junio/2022.
 - ✓ **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, Plan 2013.**
 - ✓ **Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Plan 2013.**
 - ✓ **Licenciatura en Terapia Física, Plan 2013.**
 - ✓ **Licenciatura en Salud Pública, Plan 2013.**

4. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos | Maestro MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Univ. Melanie Paola Delgado Muela | Alumna IB Supl. |

HOJA 1

David J. Cordero D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Melanie Delgado



CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, como **segundo punto**, el Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 7 de abril de 2022, no existiendo ninguna observación se firman de conformidad.

Tercer punto.- Autorización para la inclusión del **Curso "Selectivo"** como modalidad de ingreso a los 4 Programas Académicos que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del ciclo escolar enero-junio/2022.

- ✓ **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Terapia Física, Plan 2013.**
- ✓ **Licenciatura en Salud Pública, Plan 2013.**

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, explica ante los Consejeros presentes los motivos para integrar el Curso "Selectivo" como modalidad de ingreso a las carreras, con lo cual se dará a los alumnos las herramientas y conocimientos básicos para su preparación académica.

Además, propone que a la carrera de Salud Pública solamente se implemente esta modalidad por el presente ciclo escolar enero-junio/2022.

Se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica de la UACH, según oficio sin número, de fecha 2 de mayo de 2022.

Se propone tomar en cuenta lo siguiente:

- 1) El objetivo del Curso "Selectivo" será el preparar a los alumnos que desean cursar las licenciaturas que se ofrecen en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH a fin de lograr el que tengan un mejor aprovechamiento de las materias. Asimismo, el Curso "Selectivo" permite ofrecer el ingreso a un mayor número de alumnos ante la gran demanda que los Programas Académicos de la Facultad presentan cada semestre.
- 2) Para ingresar al Curso "Selectivo" se utilizará el puntaje obtenido en el examen de admisión aplicado, a través de la Dirección Académica de la UACH.



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- 3) La Secretaría Académica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en coordinación con la Dirección Académica de la UACH, determinará cada semestre, con base en la capacidad instalada de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas (maestros, salones, personal administrativo y disponibilidad de campos clínicos) la cantidad de alumnos que podrán ingresar.
- 4) De los alumnos que cursen el "Selectivo" se elegirán aquellos que ingresarán al primer semestre de cada una de las carreras de la Facultad. La selección se hará con base en una ponderación que incluya el promedio general que se obtenga durante el "Selectivo" (valor 70%) y el puntaje obtenido en el examen de admisión (valor 30%).
- 5) De igual manera, será la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas quien, con base en la capacidad instalada y proyección de trayectoria escolar, determinará de manera semestral el número de alumnos que se podrán aceptar en cada una de las carreras.
- 6) Se apegarán a las fechas del calendario escolar de la UACH oficial.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad, la inclusión del **Curso "Selectivo"** como modalidad de ingreso a la **Licenciatura en Salud Pública Plan 2013**, solamente por el ciclo escolar **enero-junio/2022**. Además, la inclusión del **Curso "Selectivo"** como modalidad de ingreso a 3 Programas Académicos más que se imparten en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua: **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero Plan 2013**, **Licenciatura en Ingeniería Biomédica Plan 2013**, y **Licenciatura en Terapia Física Plan 2013**, a partir del ciclo escolar **enero-junio/2022**, con las consideraciones antes descritas.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para que a través de esa Dirección se presente ante el H. Consejo Universitario, solicitando el aval correspondiente.

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

David J. Carbajal D

Melanie Delgado



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cuarto punto.- Asuntos Generales.

- El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, presenta la propuesta de que el próximo miércoles 17 de mayo, a las 19:00 hrs., se lleve a cabo una sesión extraordinaria de este H. Consejo Técnico, cambiando la sede al Poliforum de la Facultad, en donde se llevará a cabo la develación de la placa: Poliforum de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas "Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno". Como antecedente, se informa que se autorizó el nombre del Poliforum en sesión de este H. Consejo Técnico de fecha 14 de enero de 2022.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad esta propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las doce horas con cinco minutos del mismo día.

Valerie Delgado

HOJA 4

David J. Cardenas D



CONSEJO TÉCNICO

LIX ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL y/o VIRTUAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO 23 DE AGOSTO DE 2022

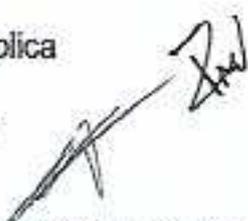
Siendo las diez horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, Secretario Académico y Secretario del H. Consejo Técnico de la FMyCB, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. **Designación del Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.**
4. Análisis de la **auscultación** realizada a las **bases académica y estudiantil** por parte de cada uno de los Consejeros Técnicos de la FMyCB UACH, para la propuesta a Titular de la Rectoría de la UACH, periodo oct/2022 – oct/2028.
5. Propuesta de **candidato** a Titular de la Rectoría de la UACH, periodo oct/2022 – oct/2028, en caso dado.
6. Asuntos Generales.

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos | Maestro MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Brenda Teresa Resendiz Díaz | Alumna TF |



Maestro
Baldemar





CONSEJO TÉCNICO

- Univ. Camilla Lozano Colomo Alumna IB
- Univ. Melanie Paola Delgado Muela Alumna Supl. IB
- Univ. Mónica Gabriela Agullar López Alumna Supl. SP
- Univ. Paola Ramírez Méndez Alumna Campus Parral
- Univ. Johana Lozano Hernández Alumna Supl. C. Parral

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 18 de agosto de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Designación del Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, hace la entrega oficial de la solicitud de licencia sin goce de sueldo entregada ante Rectoría por el Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo para participar en la *Convocatoria al proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, período oct/2022 – oct/2028*, del lunes 22 de agosto a las 12:00 hrs. y hasta el día 25 de septiembre de 2022.

Además, hace referencia a la Ley Orgánica, la cual estipula la necesidad de nombrar a un responsable de la Dirección, en caso de ausencia del Director.

Se propone a la Dra. Bertha Olivia Larrínua Pacheco para esta designación.

Se somete a votación

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que a la **Dra. Bertha Olivia Larrínua Pacheco** se le designe como **Encargada del Despacho de la Dirección de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, por el período comprendido del martes 23 de agosto a las 10:30 hrs. y hasta el día 25 de septiembre de 2022, por licencia sin goce de sueldo otorgada al Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo, de conformidad con:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Capítulo V,

De Los Directores de Unidades Académicas,

HOJA 2

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,

Tel. 52(614) 238.6030

Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx

Melanie Delgado



CONSEJO TÉCNICO

Artículo 40.- Las ausencias del Director serán suplidas:
Fracción I. Si no exceden de treinta días, por el Secretario que el Consejo Técnico designe como encargado del despacho;

Cuarto Punto.- Análisis de la *auscultación* realizada a las *bases académica y estudiantil* por parte de cada uno de los Consejeros Técnicos de la FMyCB UACH, para la propuesta a Titular de la Rectoría de la UACH, período oct/2022 – oct/2028.

El Dr. Enriquez, Secretario del Consejo, da lectura a la *Convocatoria al proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, periodo oct/2022 – oct/2028*, de fecha 19 de agosto de 2022.

Como antecedente, en la sesión de Consejo Técnico de fecha 18 de agosto, se quedó estipulado que cada uno de los Consejeros iniciara con la auscultación de las bases, para poder expresar el sentir del alumnado y del profesorado de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas. Lo que, en este momento, cada Consejero informa.

Se somete a votación.

En cumplimiento del Artículo 21 de la Ley Orgánica de la UACH, previa auscultación de las bases académica y estudiantil, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven proponer ante el H. Consejo Universitario al *Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo* como candidato por parte de esta *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* para concursar en la *Convocatoria al proceso de designación de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, periodo oct/2022 – oct/2028*.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día.

HOJA 3

Melanie
Pérez



FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

LV ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MARTES 17 DE MAYO DE 2022

Siendo las veinte horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Extraordinaria presencial del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO.- Develación del nombre del Recinto:

Poliforum Científico y Cultural de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas "Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno".

Al inicio se tomó lista de asistencia a los Consejeros.

- | | |
|--|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos | Maestro MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • M.C. David Isaac Cárdenas Díaz | Maestro TF |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Univ Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumno Salud Pública |
| • Univ. Brenda Teresa Reséndiz Díaz | Alumna TF |

ÚNICO PUNTO.- Develación del nombre del Recinto:

Poliforum Científico y Cultural de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas "Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno".

HOJA 1

David J. Carveros D

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



CONSEJO TÉCNICO

El evento se llevó a cabo en el Recinto, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1) Mensaje de bienvenida a todos los presentes a este evento por el **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo**, Presidente del Consejo y Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.
- 2) Palabras de reconocimiento al Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno, por el **Dr. César Enrique Tinoco Ronquillo**.
- 3) Palabras por la **Dra. Adriana Gómez Céspedes**, en representación de la familia del Dr. Gómez Moreno.
- 4) Palabras de agradecimiento por el **Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno**.
- 5) Mensaje de reconocimiento y agradecimiento al Dr. Gómez Moreno, por el **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo**, Presidente del Consejo y Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.
- 6) Develación del nombre del Recinto.
- 7) Vino de honor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día.

HOJA 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

LVI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

25 DE MAYO DE 2022

Siendo las diez horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión de las Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de los aspirantes que concursaron para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **29 de marzo de 2022** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:
 - > Siete plazas de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
 - > Cuatro plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB).
4. Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

7 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

- 1) Área de Posgrado. Área de Psiquiatría.
- 2) Área de Pregrado. Laboratorio de Patología
- 3) Área de Pregrado. Laboratorio de Habilidades y Destrezas Quirúrgicas.
- 4) Área de Pregrado. Academia de Medicina Interna.
- 5) Área de Pregrado. Laboratorio de Farmacología.
- 6) Área de Pregrado. Academia de Fisiología.
- 7) Área de Pregrado. Programa de Ingeniería Biomédica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza DESIERTA 5200/26/NPP-PTC/15/2022.
- 2) [REDACTED]
- 3) [REDACTED]
- 4) Plaza DESIERTA 5200/14-02/NPP-PTC/15/2022
- 5) [REDACTED]
- 6) [REDACTED]
- 7) [REDACTED]

3 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Parral

- 1) Área de Pregrado. Academia de Anatomía.
- 2) Área de Pregrado. Academia de Embriología.
- 3) Área de Pregrado.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza nueva creación Oficio DA 475/2022
- 2) Plaza nueva creación Oficio DA 475/2022
- 3) Plaza nueva creación Oficio DA 475/2022

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

- 1) Área de Pregrado. Programa de Salud Pública.
- 2) Área de Posgrado. Área de Ortopedia y Traumatología.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza DESIERTA 5200/17/SPI-PHC/16/2022
- 2) [REDACTED]

5. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para revisar expedientes y evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

7 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

3 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Parral

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

6. Petición de la Dra. Bertha Olivia Laminúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del *Rediseño Curricular* de la *Maestría en Formación Biomédica*, con cambio de nombre al de *Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud*.
7. Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del *Comité de Selección de Nuevo Ingreso para alumnos del Programa Educativo Médico Cirujano y Partero* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *UACH*, a partir del 31 de enero de 2022.
8. Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del *Comité de Misión y Visión* para el *Programa Educativo Médico Cirujano y Partero* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *UACH*, a partir del 31 de enero de 2022.
9. Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del *Comité con Actores Externos como Sector Salud y Sector Educativo* para el *Programa Educativo Médico Cirujano y Partero* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *UACH*, a partir del 31 de enero de 2022.
10. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

| | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos | Maestro MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. David Isaac Cárdenas Díaz | Maestro TF |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Mtra. Rocío Alvidrez Rodríguez | Maestro Supl. IB |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumna Salud Pública |
| • Univ. Melanie Paola Delgado Muela | Alumna Supl. IB |

Acto seguido, como *segundo punto*, se dió lectura a las minutas de las Actas de las Sesiones anteriores, de fecha 2 y 17 de mayo de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.



CONSEJO TÉCNICO

Se evalúa su experiencia en gestión académica institucional.
Se sugiere solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FMyCB una constancia indicando que el ciclo escolar en las Especialidades es anual, (de marzo a febrero del siguiente año).
Se realiza la entrevista con el sustentante.
Esta plaza es para reforzar el área de posgrado.
Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador 40 horas a la semana, en favor del ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario de Investigación y Posgrado para que supervise esta disposición.

HOJA 6



CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la **SEGUNDA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **16 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/24/NPP-PTC/15/2022

I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

> [REDACTED]
"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

- ✓ No cumple con el grado específico de Especialidad en Cirugía General y Cédula Profesional.
- ✓ No cumple con la certificación por parte del Colegio de su Especialidad vigente.
- ✓ No cumple con: Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro.

> [REDACTED]
DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

HOJA 8



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ No cumple con el grado específico de Especialidad en Cirugía General y Cédula Profesional.
- ✓ No cumple con: Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro.

Por lo anterior, se informa que los aspirantes no cumplieron al cien por ciento con los requisitos de la plaza convocada **5200/24/NPP-PTC/15/2022**, por lo que, se declara formalmente **DESIERTA**.

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada **5200/24/NPP-PTC/15/2022** se declare formalmente **DESIERTA**, ya que los aspirantes que participaron en la convocatoria no cumplieron al cien por ciento con los requisitos específicos solicitados. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Se da lectura a la **TERCER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **16 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/14-03/NPP-PTC/15/2022

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

HOJA 7



CONSEJO TÉCNICO

"DICTAMEN.-

NO se recibió documentación de ningún aspirante para concursar esta plaza.

Por lo anterior, se informa que la plaza convocada **5200/14-03/NPP-PTC/15/2022** se declara formalmente **DESIERTA**.

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada **5200/14-03/NPP-PTC/15/2022** se declare formalmente **DESIERTA**, ya que no se recibió documentación de ningún aspirante para concursar esta plaza. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Se da lectura a la **CUARTA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **16 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/25/NPP-PTC/15/2022

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED], se determina que el aspirante cumple con los requisitos de la convocatoria.

El aspirante presentó su propuesta de investigación **"Implementación de Algoritmos conjuntos para la clasificación de señales bioeléctricas obtenidas con sensores de contacto y de no contacto"**.

Se evalúa su experiencia en investigación, en su área disciplinar:

HOJA 8



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Diseño de algoritmo compuesto por Machine Learning y un modelo probabilístico para la detección de diabetes.
- ✓ Diseño y Construcción de un prototipo de terapia alternativa en la recuperación del bíceps braquial por actividad deportiva utilizando un EMG y la EEM.
- ✓ Prototipo de guantes traductores de la lengua de señas mexicana para personas con discapacidad auditiva y del habla.
- ✓ Fuzzy Modular Neural Model for Blinking Coding Detection and Classification for Linguistic Expression Recognition.
- ✓ Diseño de un Sistema alternative de comunicación utilizando artefactos de parpadeo codificados dentro de una señal EEG y un sistema modular de redes neuronales.
- ✓ Detección y Clasificación de parpadeo de ojos mediante análisis de imágenes con contenido EEG basado en Wavelet y entropía.

Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado impartiendo las Cátedras de *Física Básica, Lenguajes de Programación I, Sistemas Analógicos, Análisis de Circuitos II, Adquisición y Manejo de Señales*, impartidas a alumnos del Programa de Ingeniería Biomédica.

Se evalúa su experiencia en gestión académica institucional.

Se revisa su participación en concursos de prototipos.

Con esta plaza se pretende reforzar la carrera de Ingeniería Biomédica.

Se realiza la entrevista a el sustentante.

Analizado todo lo anterior, se determina que **Si cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y **se resuelve la idoneidad** del aspirante para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).



CONSEJO TÉCNICO

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [REDACTED] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

- ✓ No cumple con el grado específico de Maestría en Ingeniería Electrónica.
- ✓ No cumple con el grado específico de Licenciatura en Ingeniería en Mecatrónica.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador 40 horas a la semana, en favor del [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la QUINTA Minuta de la Sesión de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos, de fecha 16 de mayo de 2022 en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/04-02/SPI-PTC/96/2022

I Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:



[Redacted]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [Redacted], candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación de la aspirante está completa, acorde con la convocatoria.

Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado y las sugerencias de mejora de la Cátedra "*Microbiología en Salud Pública*" impartida a alumnos de primer semestre del Programa Académico Salud Pública, FMyCB, UACH. Estas sugerencias de mejora presentadas por la sustentante se deben turnar ante la Coordinación de la Carrera de Salud Pública, para su consideración.

Además, se revisa las publicaciones presentadas "Rickettsias, una bacteria reemergente. Situación en el Estado de Chihuahua", "Prevalencia de Parásitos Intestinales en un asentamiento tarahumara de la ciudad de Chihuahua y su relación clínica", "Microbiota Intestinal", para evaluar su experiencia en investigación de su área disciplinar.

Se revisa su propuesta de investigación "Prevalencia y factores asociados a la pediculosis en niños de primaria en el Estado de Chihuahua"

Esta plaza es para reforzar la carrera de Salud Pública.

Se realiza la entrevista a la sustentante.

Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié de las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Además, deberá integrar un plan de trabajo vigente y avalado por el Director y el Secretario Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, especificando el tiempo (semestres, por ejemplo) en los cuales llevará a cabo las actividades de un profesor de tiempo completo (PTC).

HOJA 11



CONSEJO TÉCNICO

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador 40 horas a la semana, en favor de la [REDACTED] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **SEXTA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **17 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/27/NPP-PTC/15/2022

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

[REDACTED]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [REDACTED], candidato único para esta plaza, se determina que la aspirante cumple con todos los requisitos de la convocatoria. Se revisa su proyecto de investigación "Valoración de la Técnica y Malformaciones Cardíacas Pediátricas por Angiotomografía". Además, presenta las sugerencias de mejora del Programa Académico de la cátedra de Imagenología Patológica, impartida a alumnos de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, cuyo objetivo es desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes orientados al estudio de la anatomía humana y su correlación radiológica. Se evalúa su experiencia en gestión académica institucional. Se realiza la entrevista a la sustentante.

HOJA 12



CONSEJO TÉCNICO

[REDACTED]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado, y las sugerencias de mejora de la Cátedra de *Urgencias Clínicas*, impartida a alumnos de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero. Se evalúa su experiencia en gestión académica institucional. Se realiza la entrevista al sustentante. Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor del [REDACTED], enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en el área académica, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **OCTAVA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **17 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

HOJA 14



CONSEJO TÉCNICO

5200/26/NPP-PTC/15/2022

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C". como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"DICTAMEN.-

NO se recibió documentación de ningún aspirante para concursar esta plaza.

Por lo anterior, se informa que la plaza convocada **5200/26/NPP-PTC/15/2022** se declara formalmente **DESIERTA**.

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada **5200/26/NPP-PTC/15/2022** se declare formalmente **DESIERTA**, ya que no se recibió documentación de ningún aspirante para concursar esta plaza. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Se da lectura a la **NOVENA** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **17 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/16/SPI-PHC/81/2022

- I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [REDACTED], candidato único para esta plaza, se determina que el aspirante cumple con todos los requisitos de la convocatoria.

HOJA 15



CONSEJO TÉCNICO

Se evalúa su experiencia en docencia en **pregrado**, Cátedra *Geriatría*, impartida a alumnos de noveno semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero; además su experiencia en docencia en **posgrado** con alumnos de la **Especialidad en Geriatría**.

Esta plaza es para fortalecer el área de posgrado y pregrado.

Se realiza la entrevista a el sustentante.

La Comisión Dictaminadora resuelve la **idoneidad** del aspirante para ocupar dicha plaza.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor del [REDACTED], enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en el área académica, facultando al Secretario de Investigación y Posgrado para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la DÉCIMA Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **17 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/18/SPI-PHC/87/2022

I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

HOJA 16



> [REDACTED]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [REDACTED] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado, y las sugerencias de mejora de la Cátedra de *Medicina Legal*, impartida a alumnos de séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero. Se evalúa su experiencia en gestión académica institucional. Se realiza la entrevista a la sustentante. Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **Si cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor de la [REDACTED], enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en el área Académica, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la **DÉCIMA PRIMER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **17 de mayo de 2022** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

HOJA 17



5200/17/SPI-PHC/16/2022

I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

[REDACTED]

DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [REDACTED], candidato único para esta plaza, se determina que la aspirante presenta prácticamente la documentación requerida, y anexa un apostillado español de la maestría.

Se evalúa su experiencia en docencia, y las sugerencias de mejora de la Cátedra *Administración de los Servicios de Salud*, impartida a alumnos de sexto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero. Se evalúa su experiencia en gestión académica institucional. Se realiza la entrevista a la sustentante.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para cumplir con su perfil, la cual se anexa a la presente minuta.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada **5200/17/SPI-PHC/16/2022** se declare formalmente **DESIERTA**, ya que los aspirantes que participaron en la convocatoria no cumplieron al cien por ciento con los requisitos específicos solicitados. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

HOJA 18



[Handwritten signature]



CONSEJO TÉCNICO

Cuarto Punto.- Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

7 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

- 1) Área de Posgrado. Área de Psiquiatría.
- 2) Área de Pregrado. Laboratorio de Patología
- 3) Área de Pregrado. Laboratorio de Habilidades y Destrezas Quirúrgicas.
- 4) Área de Pregrado. Academia de Medicina Interna.
- 5) Área de Pregrado. Laboratorio de Farmacología.
- 6) Área de Pregrado. Academia de Fisiología.
- 7) Área de Pregrado. Programa de Ingeniería Biomédica.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza DESIERTA 5200/26/NPP-PTC/15/2022.
- 2) [REDACTED]
- 3) [REDACTED]
- 4) Plaza DESIERTA 5200/14-02/NPP-PTC/15/2022
- 5) [REDACTED]
- 6) [REDACTED]
- 7) [REDACTED]

3 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Parral

- 1) Área de Pregrado. Academia de Anatomía.
- 2) Área de Pregrado. Academia de Embriología.
- 3) Área de Pregrado.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza nueva creación Oficio DA 475/2022
- 2) Plaza nueva creación Oficio DA 475/2022
- 3) Plaza nueva creación Oficio DA 475/2022

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

- 1) Área de Pregrado. Programa de Salud Pública.
- 2) Área de Posgrado. Área de Ortopedia y Traumatología.

Esta plaza antes la cubría:

- 1) Plaza DESIERTA 5200/17/SPI-PHC/16/2022
- 2) [REDACTED]



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, agradece al Señor Rector de quien ha recibido mucho apoyo para conseguir estas plazas, y explica la importancia que tienen estos perfiles. Que en el caso específico del Laboratorio de Habilidades y Destrezas, es necesario encontrar un docente que pueda encargarse del buen funcionamiento de este Laboratorio; en el caso de Patología, es muy importante encontrar un docente que apoye al [REDACTED] en esta área; en el caso del Laboratorio de Fisiología, es necesario encontrar un docente que se haga cargo de esta importante área; en el caso de Psiquiatría, es importante apoyar a esta Especialidad, por los tiempos que hemos vivido durante estos últimos tiempos.

Por lo que respecta a las plazas para Campus Parral, es importante cubrir las áreas más importantes, como son Anatomía y Embriología, para así dar herramientas y conocimientos básicos a los alumnos de Parral.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

Quinto Punto.- Revisión y aprobación de la *integración de la Comisión Dictaminadora* para revisar expedientes y evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las *plazas vacantes* en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13° del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

7 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

3 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Parral

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO TERCERO DE LOS CONCURSOS

Artículo 13º.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

7 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

Plaza 1
Presidente: [Redacted]
Secretario: [Redacted]
Vocal: [Redacted]

Plazas 2 y 7
Presidente: [Redacted]
Secretario: [Redacted]
Vocal: [Redacted]

Plazas 4 y 5
Presidente: [Redacted]
Secretario: [Redacted]
Vocal: [Redacted]

Plazas 3 y 6
Presidente: [Redacted]
Secretario: [Redacted]
Vocal: [Redacted]

3 plazas de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Parral

Presidente: [Redacted]
Secretario: [Redacted]
Vocal: [Redacted]

2 plazas de Profesor de Asignatura "B" (PAB)

Presidente: [Redacted]
Secretario: [Redacted]
Vocal: [Redacted]

HOJA 21



CONSEJO TÉCNICO

Sexto punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** de la **Maestría en Formación Biomédica**, con cambio de nombre al de **Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, amplía la información sobre la justificación del cambio de nombre de la Maestría y hace una breve presentación de la misma.

- **Propósito del curso.-** Contribuir a la formación integral y humanista de: médicos, Ingenieros Biomédicos, Licenciados en salud, Terapeutas y Rehabilitadores Físicos, Enfermeros (s), Odontólogos, entre otros., acorde a los retos que plantea el diagnóstico de salud actual, y con sustento en la medicina académica para fortalecer su desarrollo profesional con herramientas digitales y dispositivos inteligentes que promuevan su creatividad y emprendimiento con visión sistémica para que a través de proyectos de investigación e innovación contribuyan al desarrollo sostenible de la salud.
- **Duración:** 4 semestres.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de Licenciatura, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae de la Coordinadora de la Maestría, Dra. Haydeé Parra Acosta.

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **Maestría en Formación Biomédica**, con cambio de nombre al de **Maestría en Formación e Innovación para Profesionales de la Salud**.

HOJA 22

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,

Tel. 52(614) 238.6030

Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

Séptimo Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del **Comité de Misión y Visión** para el **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH**, a partir del 31 de enero de 2022.

El **Comité de Misión y Visión** para el **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** tiene como propósito: "Coordinar la planeación, la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la Misión y la Visión del Programa Educativo, con el propósito de garantizar la formación médica integral de los estudiantes acorde a los retos de salud actuales de la sociedad y los desafíos de la educación superior".

Comité de Misión y Visión para el Programa Educativo Médico Cirujano y Partero

| NOMBRE | FUNCIÓN |
|--|---|
| Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Coordinador General del Comité y Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH |
| Dr. Luis Bernardo Enriquez Sánchez | Coordinador Académico del Comité y Secretario Académico de la FMyCB UACH |
| Dra. Gloria Elena Alcalá Mejía | Coordinadora del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero y del Comité |
| Dr. René Núñez Bautista | Director Médico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua |
| Dr. Juan Manuel Granillo Salais | Director de Calidad y Enseñanza en Salud de la Secretaría de Salud en Chihuahua |
| Dra. Elsa Robledo Arredondo | Coordinadora de Materias Quirúrgicas de la FMyCB UACH |
| Dr. Ángel Licón Trillo | Coordinador de Materias Básicas de la FMyCB UACH |
| Docente Consejero Técnico Propietario Representante MCyP | Docente de Pregrado del PE Médico Cirujano y Partero |
| Alumno Consejero Técnico Propietario Representante MCyP | Alumno del PE Médico Cirujano y Partero |
| Alumno Consejero Técnico Propietario Representante de posgrado | Alumno egresado del PE Médico Cirujano y Partero |

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité de Misión y Visión** para el **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 31 de enero de 2022.



CONSEJO TÉCNICO

Octavo Punto Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del **Comité de Selección de Nuevo Ingreso** para alumnos del **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH**, a partir del 31 de enero de 2022.

El **Comité de Selección de Nuevo Ingreso** para alumnos del **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** tiene como propósito: "Coordinar el proceso de selección de los aspirantes que solicitan ingreso a la Institución, bajo los criterios y políticas de admisión establecidos para cumplir con el perfil de ingreso, de acuerdo al compromiso de la oferta establecida y la capacidad instalada de la Facultad, asimismo, en el cumplimiento de la normatividad Universitaria".

Comité de Selección de Nuevo Ingreso para alumnos del **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero**

| NOMBRE | FUNCIÓN |
|------------------------------------|---|
| Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Coordinador General del Comité y Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH |
| Dr. Luis Bernardo Enriquez Sánchez | Coordinador Académico del Comité y Secretario Académico de la FMyCB UACH |
| Dra. Glorina Elena Alcalá Mejía | Coordinadora del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero y del Comité |
| Dr. René Núñez Bautista | Director Médico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua |
| Dr. Juan Manuel Granillo Salas | Director de Calidad y Enseñanza en Salud de la Secretaría de Salud en Chihuahua |
| Dra. Elsa Robledo Arredondo | Coordinadora de Materias Quirúrgicas de la FMyCB UACH |
| Dr. Ángel Licón Trillo | Coordinador de Materias Básicas de la FMyCB UACH |

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité de Selección de Nuevo Ingreso** para alumnos del **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 31 de enero de 2022.



CONSEJO TÉCNICO

Noveno Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para la aprobación de la integración del **Comité con Actores Externos** como **Sector Salud y Sector Educativo** para el **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH**, a partir del 31 de enero de 2022.

Comité con Actores Externos como **Sector Salud y Sector Educativo** para el **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** tiene como propósito: "Participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad de los programas educativos para garantizar su funcionamiento eficaz y oportuna, que les permita identificar la problemática de salud en los diferentes grupos poblacionales acorde de los retos actuales que tiene que enfrentar para darle soluciones efectivas".

Comité con Actores Externos como **Sector Salud y Sector Educativo** para el **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero**

| NOMBRE | FUNCIÓN |
|--|---|
| Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Coordinador General del Comité y Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas UACH |
| Dr. Luis Bernardo Enriquez Sánchez | Coordinador Académico del Comité y Secretario Académico de la FMyCB UACH |
| Dra. Gloria Elena Alcalá Mejía | Coordinadora del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero y del Comité |
| Dr. René Núñez Bautista | Director Médico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua |
| Dr. Juan Manuel Granillo Salas | Director de Calidad y Enseñanza en Salud de la Secretaría de Salud en Chihuahua |
| Dr. Héctor Isidro Estrada Ferreiro | Docente de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH |
| Dra. Elsa Robledo Arredondo | Coordinadora de Materias Quirúrgicas de la FMyCB UACH |
| Dr. Ángel Licón Trillo | Coordinador de Materias Básicas de la FMyCB UACH |
| Alumno Consejero Técnico Propietario Representante de posgrado | Alumno egresado del PE Médico Cirujano y Partero |

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la nueva integración del **Comité con Actores Externos** como **Sector Salud y Sector Educativo** para el **Programa Educativo Médico Cirujano y Partero** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 31 de enero de 2022.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Décimo Punto.- Asuntos Generales.

No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día.

HOJA 26

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

LVII ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL y/o VIRTUAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO 27 DE JUNIO DE 2022

Siendo las doce horas del día veintisiete de junio del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

1) Área de Posgrado. Área de Angiología y Cirugía Vascular.

4. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

5. Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular**, por actualización del Programa.



CONSEJO TÉCNICO

6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Psiquiatría con sede en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Ignacio González Estavillo", en sustitución del [REDACTED], a partir del 01 de marzo de 2022.
7. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital de Gineco-Obstetricia No. 15 "Lic. Ignacio García Téllez" del I.M.S.S., en sustitución de la [REDACTED] a partir del 01 de mayo de 2022.
8. Petición de la Secretaría Académica, en base a la solicitud de la **Academia** de la materia de **Sexualidad**, cátedra optativa que se puede tomar por los alumnos a partir del sexto semestre de la Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, plan 2013, para aumentar clases de 3 a 5 horas a la semana, a fin de cubrir con los temas y las pláticas del programa del curso.
9. Carta de la Secretaría Académica, en la cual turna la petición del C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], matrícula [REDACTED], quien realizó la Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, durante el periodo comprendido de agosto/2011 a junio/2017, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
10. Carta de la Secretaría Académica, en la cual turna la petición del [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], matrícula [REDACTED], quien realizó la Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, durante el periodo comprendido de agosto/2014 a diciembre/2018, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
11. Carta de la alumna [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], alumna del octavo semestre del Programa Médico Cirujano y Partero, a quien le falta la materia de Pediatría Clínica II para concluir su octavo semestre, y solicita se le permita cursar esta materia simultáneamente con las materias de noveno semestre, en el próximo ciclo escolar agosto diciembre/2022.
12. Carta de la alumna [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], alumna del octavo semestre del Programa Médico Cirujano y Partero, a quien le falta las materias de Pediatría Clínica II y Clínicas Quirúrgicas para concluir su octavo semestre, y solicita se le permita cursar estas materias simultáneamente con las materias de noveno semestre, en el próximo ciclo escolar agosto diciembre/2022.



13. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

| | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dra. Susana Aidee González Chávez | Maestro Supl. MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Brenda Teresa Resendiz Díaz | Alumna TF |
| • Univ. Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumna Salud Pública |
| • Univ. Melanie Paola Delgado Muela | Alumna Supl. IB |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 25 de mayo de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

1) Área de Posgrado. Área de Angiología y Cirugía Vascular.

Esta plaza antes la cubría:

1) Plaza DESIERTA 5200/24/NPP-PTC/15/2022.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica la importancia de este perfil.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban el perfil de la plaza antes descrita, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.



CONSEJO TÉCNICO

Cuarto Punto.- Revisión y aprobación de la *integración de la Comisión Dictaminadora* para revisar expedientes y evaluar a los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las *plazas vacantes* en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**CAPÍTULO TERCERO
DE LOS CONCURSOS**

Artículo 13º.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado, FMyCB Campus Chihuahua

Plaza 1

Presidente:

Secretario:

Vocal:



CONSEJO TÉCNICO

Quinto Punto.- Petición de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicitando la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular**, por actualización del Programa.

El Secretario del Consejo, Dr. Enríquez, amplía la información sobre la justificación de la actualización de la Especialidad y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** La formación de médicos especialistas en Angiología y Cirugía Vascular garantizando un extenso conocimiento teórico de las enfermedades vasculares y un entrenamiento práctico suficiente que asegure un alto nivel de calidad en la actividad profesional.
- **Duración:** 4 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular, por sede:

- ✓ Hospital Central del Estado de Chihuahua.- Dr. Omar Hernández Hurtado

Además, se cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

Habiéndose revisado los documentos entregados, además, que cuenta con el aval correspondiente por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **Rediseño Curricular** del Programa Educativo de la **Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular**, por actualización del Programa.



CONSEJO TÉCNICO

Sexto Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Psiquiatría con sede en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Ignacio González Estavillo", en sustitución del [REDACTED], a partir del 01 de marzo de 2022.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Psiquiatría con sede en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Ignacio González Estavillo", en sustitución del [REDACTED], a partir del 01 de marzo de 2022.

Séptimo Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital de Gineco-Obstetricia No. 15 "Lic. Ignacio García Téllez" del I.M.S.S., en sustitución de la Dra. Cirenía Iveth Ruiz Balderrama, a partir del 01 de mayo de 2022.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia con sede en el Hospital de Gineco-Obstetricia No. 15 "Lic. Ignacio García Téllez" del I.M.S.S., en sustitución de la Dra. Cirenía Iveth Ruiz Balderrama, a partir del 01 de mayo de 2022.



CONSEJO TÉCNICO

Octavo Punto.- Petición de la Secretaría Académica, en base a la solicitud de la **Academia** de la materia de **Sexualidad**, cátedra optativa que se puede cursar por los alumnos a partir del sexto semestre de la Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, plan 2013, para aumentar clases de 3 a 5 horas a la semana, a fin de cubrir con los temas y las pláticas del programa del curso.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Academia de la materia de Sexualidad, de fecha 9 de junio, en donde menciona que a la fecha se consideran insuficientes las 3 horas de clases para cubrir el programa actualizado y las pláticas de "Prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en adolescentes" las cuales se pretenden realizar en las escuelas secundarias de este municipio, motivo por el cual se está solicitando este aumento de horas clase.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se implemente a partir del ciclo escolar **agosto-diciembre/2022** el **aumento de 3 a 5 horas de clase a la semana** de la cátedra optativa **Sexualidad** que se puede cursar por los alumnos a partir del sexto semestre de la **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, plan 2013**. Esta Resolución se toma ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

Noveno Punto.- Carta de la Secretaría Académica, en la cual turna la petición del ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, matrícula ~~XXXXXXXXXXXX~~, quien realizó la Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, durante el período comprendido de agosto/2011 a junio/2017, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud presentada, no encontrando las evidencias suficientes que sustenten el no continuar con el Curso de Titulación Extemporánea que ofrece la Universidad como requisito para el proceso de titulación extemporánea.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven no aprobar esta petición y ratifican que los candidatos a grado que requieren titulación extemporánea, deben realizar el Curso de Titulación Extemporánea que ofrece la Universidad.



Décimo Punto.- Carta de la Secretaría Académica, en la cual tuma la petición del joven [REDACTED], matrícula [REDACTED] quien realizó la Licenciatura como Médico Cirujano y Partero, durante el período comprendido de agosto/2014 a diciembre/2018, y solicita la autorización para llevar a cabo el proceso de titulación extemporánea.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio suscrito por la Secretaría Académica, en donde se especifica la sanción a aplicarse al joven [REDACTED], que consiste en elaborar el programa del curso, organizar la logística e impartir el curso de inducción a los aspirantes de los 4 programas educativos que se ofertan en esta Facultad, Médico Cirujano y Partero, Ingeniería Biomédica, Terapia Física y Salud Pública, los días 10, 11 y 12 de agosto de 2022, con horario de 9:00 a 13:00 horas, con asistencia de 350 aspirantes por cada día, dando un total de 1,050 aspirantes, a quienes dará a conocer, explicará y atenderá las dudas respecto a la Reglamentación vigente.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.



CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica el trámite de titulación extemporánea del joven [REDACTED], matrícula [REDACTED], de la **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero**, con la asesoría y bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

Décimo Primer Punto.- Carta de la alumna [REDACTED] **Guerra**, alumna del octavo semestre del Programa Médico Cirujano y Partero, a quien le falta la materia de Pediatría Clínica II para concluir su octavo semestre, y solicita se le permita cursar esta materia simultáneamente con las materias de noveno semestre, en el próximo ciclo escolar agosto diciembre/2022.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura a la petición presentada.

Después de analizar este caso, por mayoría, los Consejeros Técnicos resuelven no aprobar esta petición y ratifican que se debe cumplir con la Reglamentación vigente, aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas el martes 3 de diciembre de 2019, y que a la letra dice:

"A partir del ciclo escolar **enero-Junio/2020**, se implementó un **filtro** para los alumnos de la **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero**, quedando como obligatorio que: los alumnos solo se puedan inscribir al noveno semestre hasta no haber concluido en su totalidad las materias de octavo semestre."



CONSEJO TÉCNICO

Décimo Segundo Punto.- Carta de la alumna [REDACTED] alumna del octavo semestre del Programa Médico Cirujano y Partero, a quien le falta las materias de Pediatría Clínica II y Clínicas Quirúrgicas para concluir su octavo semestre, y solicita se le permita cursar estas materias simultáneamente con las materias de noveno semestre, en el próximo ciclo escolar agosto diciembre/2022.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura a la petición presentada.

Después de analizar este caso, por mayoría, los Consejeros Técnicos resuelven no aprobar esta petición y ratifican que se debe cumplir con la Reglamentación vigente, aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas el martes 3 de diciembre de 2019, y que a la letra dice:

"A partir del ciclo escolar *enero-junio/2020*, se implementó un *filtro* para los alumnos de la *Licenciatura como Médico Cirujano y Partero*, quedando como obligatorio que: los alumnos solo se puedan inscribir al noveno semestre hasta no haber concluido en su totalidad las materias de octavo semestre."

Décimo Tercer Punto.- Asuntos Generales.

No existieron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día.



CONSEJO TÉCNICO

LVIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL y/o VIRTUAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

18 DE AGOSTO DE 2022

Siendo las nueve horas del día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO: Análisis de propuesta para candidato a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, período octubre/2022 a octubre/2028, para lo cual se solicita a los Consejeros hacer previa auscultación a sus bases.

ASUNTOS GENERALES

- 1) Petición de la Secretaría Académica, de acuerdo con la solicitud del Colegio de Medicina Física y Rehabilitación del Estado de Chihuahua, para el cambio de nombre del Programa Educativo "**Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación, Plan 2013**" al de "**Licenciatura en Terapia Física**".
- 2) Solicitud de la Secretaría Académica para permitir que los alumnos de la **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero Plan 2013** puedan cursar cualquier materia optativa, eliminando la restricción de tener que cursar mínimo una materia seriada optativa.
- 3) Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando la actualización de integrantes del **Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del **5 de mayo de 2022**.

HOJA 1

Melanie Delgado



CONSEJO TÉCNICO

- 4) Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando la actualización del **Manual de Organización y Procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.**
- 5) Solicitud de la Secretaría Académica la aprobación del **Reglamento Interno para el Curso "Selectivo"**, para implementarse a partir del **ciclo escolar agosto-diciembre/2022.**
- 6) Carta de [redacted], matrícula [redacted], quien cursó el 9no. Semestre de Médico Cirujano y Partero ciclo ago-dic/2020, y tiene baja temporal por 3 semestres, período máximo de acuerdo con la Reglamentación vigente. Solicita nuevamente baja temporal por un año más.
- 7) Carta de la [redacted], solicitando la revisión de su caso.

Se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos | Maestro MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Brenda Teresa Resendiz Díaz | Alumna TF |
| • Univ. Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumna Salud Pública |
| • Univ. Melanie Paola Delgado Muela | Alumna Supl. IB |

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da la bienvenida a las Consejeras Técnicas representantes de Campus Parral, que a partir de esta ocasión nos acompañarán en las sesiones del H. Consejo Técnico de esta Unidad Académica.

Melanie
Delegada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 27 de junio de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

ÚNICO Punto.- Análisis de propuesta para candidato a Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, período octubre/2022 a octubre/2028, para lo cual se solicita a los Consejeros hacer previa auscultación a sus bases.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que el día de mañana, viernes 19 de agosto de 2022, saldrá la convocatoria para Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Solicita a cada uno de los Consejeros que inicien con la auscultación de las bases, para poder, en determinado momento, contar con una terna que más se ajuste al sentir del alumnado y del profesorado de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

ASUNTOS GENERALES

Primer Punto.- Petición de la Secretaría Académica, de acuerdo con la solicitud del Colegio de Medicina Física y Rehabilitación del Estado de Chihuahua, para el **cambio de nombre** del Programa Educativo "**Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación Plan 2013**" al de "**Licenciatura en Terapia Física**".

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que este cambio de nombre ya se había solicitado anteriormente, y se había autorizado por parte del H. Consejo Universitario el 1º de junio de 2021, aplicado al Modelo Educativo UACH-DS. En esta ocasión se está solicitando el cambio de nombre para el Programa Educativo Plan 2013, con el cual se está trabajando actualmente.

El Dr. Enriquez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio suscrito por la ~~Secretaría Académica~~, Presidente del Colegio de Medicina Física y Rehabilitación del Estado de Chihuahua, de fecha 17 de febrero de 2021, en el cual expone que:

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Melanie Delgado





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

"El proceso de rehabilitación es un proceso interdisciplinar, el Médico en Rehabilitación es el encargado de coordinar el equipo de profesionales para que el proceso de Rehabilitación se lleve a cabo. La terapia física o fisioterapia es una parte de la recuperación (rehabilitación) global de un paciente.

La definición de la Organización Mundial de la Salud dice que la rehabilitación comprende todas las medidas dirigidas a reducir el impacto producido por las condiciones incapacitantes y de la minusvalía, y posibilita a las personas afectadas por estos procesos lograr la integración social. La rehabilitación constituiría un concepto muy amplio y describe el proceso que tiene 5 partes principales: clínica (física y mental), psicosocial, educativa, profesional y recreativa.

La organización Panamericana de la salud define a la Rehabilitación como un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos con condiciones de salud en la interacción con su entorno. Las condiciones de salud se refieren a enfermedades (agudas o crónicas), trastornos, lesiones o traumatismo. Una condición de salud también puede incluir otras circunstancias como el embarazo, el envejecimiento, el estrés, una anomalía congénita o predisposición genética. Por lo que por definición la terapia física solo es una parte del proceso de rehabilitación"

Habiéndose analizado esta petición y de acuerdo con la argumentación expuesta, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica de la UACH el **cambio de nombre** de la "**Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación Plan 2013**" al de "**Licenciatura en Terapia Física**", Programa Educativo de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, para que a través de ellos se solicite este cambio ante el H. Consejo Universitario.

Segundo Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para permitir que los alumnos de la **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero Plan 2013** puedan cursar cualquier materia optativa, eliminando la restricción de tener que cursar mínimo una materia seriada optativa.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, explica los motivos que sustentan esta petición.

HORA 4

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Melanie Delgado





CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que el alumno de la **Licenciatura como Médico Cirujano y Partero Plan 2013** pueda cursar cualquier materia optativa, eliminando la restricción de tener que cursar mínimo una materia seriada optativa, a partir de ciclo escolar agosto-diciembre/2022. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

Tercer Punto.- Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando la actualización de integrantes del **Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH, a partir del **5 de mayo de 2022**.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la minuta de fecha 5 de mayo de 2022, en donde se propone la nueva integración del Comité.

El **Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** tiene como función principal: asegurar la existencia de un mecanismo institucional encargado de supervisar que el cuidado y el uso de los animales de laboratorio con propósitos de investigación, pruebas y/o enseñanza, responda de forma ética a la normativa vigente.

Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)

Presidente: Dr. César Francisco Pacheco Tena
Secretaría: Dra. Susana Aideé González Chávez

- Vocales:**
1. Dr. Ángel Licón Trillo
 2. Dr. Gerardo Pavel Espino Solís
 3. Dr. Carlos Mario Franco Prieto
 4. Dra. Angélica Escárcega Ávila
 5. M.V.Z. Manuel Alejandro Baca Ramírez

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad las designaciones de cargo antes descritas del **Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir del 5 de mayo de 2022.

HOJA 5



CONSEJO TÉCNICO

Cuarto Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando la actualización del *Manual de Organización y Procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la UACH.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, menciona que la función principal de este Comité es: asegurar la existencia de un mecanismo institucional encargado de supervisar que el cuidado y el uso de los animales de laboratorio con propósitos de investigación, pruebas y/o enseñanza, responda de forma ética a la normativa vigente.

Como ANTECEDENTE se menciona que este Manual de Organización y Procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) se aprobó mediante oficio DAL/066/2020, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por la Lic. Laura Adriana Chávez Quezada, Jefa del Departamento de Asuntos Legislativos de la UACH. Posteriormente este H. Consejo Técnico otorgó el Aval correspondiente para entrar en vigor a partir del 21 de enero de 2020.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la actualización del *Manual de Organización y Procedimientos del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, a partir de agosto de 2022.

Quinto Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica la aprobación del *Reglamento Interno* para el *Curso "Selectivo"* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua* para implementarse a partir del *ciclo escolar agosto-diciembre/2022*.

El Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, informa sobre el contenido de este Reglamento Interno, el cual fue enviado para su revisión a los correos electrónicos de los Consejeros.

Melissa Delgado

HOJA 6



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se presentan muchos cuestionamientos, a los cuales se responden todas las dudas.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad el **Reglamento Interno** para el **Curso "Selectivo"** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, el cual entra en vigor a partir de junio de 2022, por lo que se deberá realizar la difusión correspondiente.

Sexto Punto.- Carta de [redacted], matrícula [redacted] quien cursó el 9no. Semestre de Médico Cirujano y Partero ciclo agosto/2020, y tiene baja temporal por 3 semestres, período máximo de acuerdo con la Reglamentación vigente. Solicita nuevamente baja temporal por un año más.

Se da lectura a la solicitud.
El Dr. Enriquez, Secretario del Consejo, amplía la información respecto de este caso.
La alumna se encuentra en condiciones neurológicas diagnosticadas, que le dificultan ciertos aspectos, además con un embarazo actual del tercer trimestre.

Habiendo revisado los antecedentes médicos presentados, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, deciden aprobar que a la joven [redacted], matrícula [redacted], se le brinde la oportunidad de otorgar baja temporal por un año más, a partir de agosto de 2022.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Séptimo Punto.- Carta de la [redacted] solicitando la revisión de su caso.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica el caso de manera pormenorizada.

Cirilo
Melanie Delgado

HOJA 7

ANTECEDENTES Reclamaciones presentadas por la [redacted]

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

[redacted]



CONSEJO TÉCNICO

- 1) Reclamación ante la Defensoría de los Derechos Universitarios R-005/2021, iniciada con fecha 30 de junio de 2021.
- 2) Demanda presentada por Licenciados Lievano Villar Saenz y/o Narda Madeira Villegas Rodríguez ante el H. Consejo Técnico de la FMyCB.
- 3) Demanda 27370/2021 del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua, 9 de septiembre de 2021.

Ante estas Reclamaciones presentadas y entregadas respuestas a través del Departamento Jurídico de la UACH, con fecha 10 de septiembre de 2021 fuimos notificados de la resolución del Órgano Judicial la cual consistió en sobreseer el procedimiento de reclamación.

ANTECEDENTES del caso:

- 1) Oficio suscrito por el [redacted] Subdirector de Enseñanza e Investigación del Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo", de fecha 18 de marzo de 2021, en donde da inicio a los trámites de Baja Definitiva de la Dra. Martínez Martínez, especificando los motivos.
- 2) Carta de la [redacted] a la Secretaría de Investigación y Posgrado FMyC, solicitando la evaluación de examen de fin de curso de su especialidad.
- 3) Carta de la [redacted] dirigida al Subdirector de Enseñanza del Hospital General, solicitando un dictamen de su estado actual en la UACH.
- 4) Calificaciones de su sede hospitalaria de la [redacted], con calificaciones no aprobatorias en su segundo año de residencia.
- 5) Kárdex académico de la [redacted]
- 6) 3 Oficios suscritos por la Dra. Bertha Olivia Larrínúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado FMyCB, exponiendo los motivos por los cuales la [redacted] está en baja definitiva de la Especialidad de Anestesiología. Dirigidos a: 1) Director de Calidad y Enseñanza de Servicios de Salud. 2) Jefe de Enseñanza del Hospital General "Salvador Zubirán Anchondo". 3) Dra. Ana Gabriela Martínez Martínez.
- 7) Carta suscrita por la Dra. Ana Gabriela Martínez Martínez, de fecha 31 de marzo, solicitando una re-evaluación y revisión de sus calificaciones.
- 8) Oficio suscrito por la Dra. Larrínúa Pacheco, en donde se le da a conocer a la Dra. Martínez Martínez su estatus académico con baja definitiva del programa académico.
- 9) Oficio suscrito por el Dr. Granillo Salais, de fecha 31 de marzo, exponiendo acciones preocupantes de la [redacted]
- 10) Queja de la [redacted] dirigido al H. Consejo Técnico de FMyCB, recibido el día 10 de mayo de 2021.

Amo

Melanie Belgache

[Signature]
HOJA 8

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica que los médicos residentes en sus derechos y obligaciones se regulan por el Reglamento operativo de su Unidad Hospitalaria de adscripción, por lo que NO es competencia de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, la cual atiende los aspectos académicos de los médicos residentes.

La [redacted] cursó y reprobó el segundo año de la Especialidad en Anestesiología, con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", periodo del 1º de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, y de conformidad con los Artículos 57 y 60 del Reglamento General de Investigación y Posgrado de la UACH, por lo que su estatus académico en kárdex es de BAJA DEFINITIVA.

Reglamento General de Investigación y Posgrado Universidad Autónoma de Chihuahua

Artículo 57.- un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado:
Inciso I. Por acumular 2 o más materias no acreditadas (N.A. ó N.P.) en su kárdex, aun cuando la materia haya sido acreditada posteriormente.

Artículo 60.- A los alumnos que sean dados de baja definitiva. No se les autorizará su reingreso al Programa Educativo en el cual se les dio de baja.

Se expresan todas las opiniones de los Consejeros.

Se determina que:

- 1) Que este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas carece de competencia para exigir al Hospital General de Chihuahua "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", su "re-evaluación" o la "revisión de sus calificaciones", por los motivos y razones ya expuestos a la [redacted]
- 2) Que este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas NO es el órgano competente para realizar la "entrega de calificaciones con el resultado pormenorizado de sus evaluaciones", pues como ya se ha expresado en varias ocasiones, tal información debe solicitarse directamente al Hospital General de Chihuahua "Dr. Salvador Zubirán Anchondo" como se explicó a la [redacted]

Melanie Delgado

[redacted]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven designar al Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo, Director de la FMyCB, para que gestione ante las autoridades del Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo" la posibilidad de realizar una nueva evaluación del segundo año de la Residencia en Anestesiología, quedando establecido un periodo no mayor de 10 días para que el Dr. Hinojos informe a este H. Consejo Técnico los resultados de su gestión y, a su vez, sea informado a la [redacted] de manera inmediata.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con veinte minutos del mismo día.

HOJA 10

Mediante
Delegado

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109.
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx





CONSEJO TÉCNICO

LX ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL y/o VIRTUAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. **Integración de la Terna de Aspirantes a Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, período octubre/2022 – octubre/2028.**
4. Revisión y aprobación, en su caso, del **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2023.**
5. Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del Dr. [REDACTED], a partir del 01 de septiembre de 2022.
6. Asuntos Generales.

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dra. Susana Aideé González Chávez | Maestro Supl. MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |

HOJA 1





CONSEJO TÉCNICO

- Dr. Javier Camarillo Cisneros
 - Univ. Odille Karyme Frias Juárez
 - Univ. Brenda Teresa Resendiz Díaz
 - Univ. Camila Lozano Colomo
 - Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez
 - Univ. Melanie Paola Delgado Muela
 - Univ. Mónica Gabriela Aguilar Muela
 - Univ. Paola Ramírez Méndez
 - Univ. Johana Lozano Hernández
- Maestro Posgrado
 - Alumna MCyP
 - Alumna TF
 - Alumna IB
 - Alumna Salud Pública
 - Alumna Supl. IB
 - Alumna Supl. SP
 - Alumna Campus Parral
 - Alumna Supl. C. Parral

Antes de iniciar, el Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura al oficio REC 359/2022, suscrito por el Dr. Jesús Villalobos Jión, Rector de la UACH, en el cual autoriza la reincorporación del Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo al cargo de Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas a partir del lunes 29 de agosto de 2022, en virtud de la licencia sin goce de sueldo que se le había otorgado a partir del lunes 22 de agosto de 2022.

Por otra parte, el Dr. Enríquez, Secretario del Consejo, da lectura al permiso solicitado por el Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos para retirarse de su cargo como Consejero Técnico de esta FMyCB, a partir del lunes 29 de agosto de 2022, a fin de participar en la Convocatoria para Designación de Director de la FMyCB. Esta responsabilidad en el Consejo Técnico de FMyCB lo suplirá la Dra. Susana Aideé González Chávez, en su carácter de Consejera Técnica Suplente Representante del Programa de Médico Cirujano y Partero.

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 23 de agosto de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Integración de la Terna de Aspirantes a Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, período octubre/2022 – octubre/2028.

El Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo, Presidente del Consejo, da lectura a la **Convocatoria para la Designación de Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2022-2028**, y explica brevemente todo lo concerniente a este proceso.

HOJA 2

Melanie
Delgado



CONSEJO TÉCNICO

Informa que la convocatoria se cerró el día 29 de agosto, a las 20:00 hrs., y se recibieron 3 expedientes integrados con los documentos específicos para aplicar en esta convocatoria, enlistados a continuación, de acuerdo a su fecha y hora de registro.

- 1) Dr. René Núñez Bautista
- 2) Dr. José Eliseo De la Rosa Ríos
- 3) Dr. Víctor Manuel López Lagos

El Dr. Hinojos da lectura al acta de la sesión de fecha 31 de agosto, que se sostuvo con los 3 aspirantes, en donde se les entregó la carta de aceptación como aspirante, con fecha 30 de agosto de 2022, y se acordó que el día 2 de septiembre de 2022 se daría inicio con la difusión de propuestas, finalizando el día 7 de septiembre de 2022, habiéndose incluido el día sábado 3 de septiembre, quedando los 3 aspirantes de conformidad.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, pone a disposición de los Consejeros los expedientes de los 3 aspirantes, para que sean revisados.

Se hacen algunas aclaraciones.

Se procede a la firma de conformidad en cada uno de las 3 solicitudes de registro.

RESOLUCIÓN

Los Consejeros Técnicos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en ejercicio de la facultad conferida por los Artículos 30 y 31 del **Reglamento para la Designación de Directores de las Unidades Académicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, y por lo previsto en la **CONVOCATORIA** para la **Integración de la Terna de Aspirantes a Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de fecha 23 de agosto de 2022, Fracción XXI, por UNANIMIDAD resuelven **proponer** ante el **H. Consejo Universitario** en igualdad de condiciones de participación dentro del **Proceso de Designación de Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, misma que se integra de la siguiente manera en orden alfabético, considerando el primer apellido:

HOJA 3

 Melante Delgado



- 1) DR. JOSÉ ELISEO DE LA ROSA RÍOS
- 2) DR. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ LAGOS
- 3) DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA

Cuarto Punto.- En cumplimiento con el Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo I, Artículo 3, el Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo presenta ante el H. Consejo Técnico el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2023**, para su revisión y aprobación, en su caso.

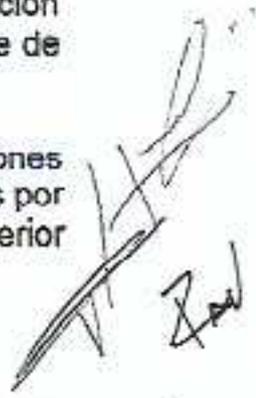
El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica en forma pormenorizada el presupuesto proyectado para el próximo año de 2023.

El presupuesto está en base a las políticas institucionales de optimización del recurso y en apego a una austeridad financiera generalizada en la Universidad.

Los Consejeros Técnicos, habiendo revisado y analizado el documento, aprueban por unanimidad el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2023**.

Quinto Punto.- Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED], a partir del 01 de septiembre de 2022.

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).



[REDACTED]
Melanda
Delegado



CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento de la [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED], a partir del 01 de septiembre de 2022.

Sexto Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Carta de la joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó el 5to. Semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero ciclo escolar enero-junio/2022, en Campus Parral, y solicita se equivalide sus estudios para continuar en Campus Chihuahua, por situación grave de inseguridad en su integridad física, según evidencia presentada, la cual se anexa.

El Comité de Equivalidación determina que las 3 materias de: Calidad en los Servicios de Salud, Patología Clínica y Técnicas y Educación Quirúrgica del 5to. Semestre de MCyP del Campus Parral NO son equivalidables al 5to. Semestre de MCyP del Campus Chihuahua.

En caso de aceptar en Campus Chihuahua a la joven [REDACTED], deberá aceptar y firmar de conformidad el recurrar las 3 materias de 5to. Semestre de MCyP: Calidad en los Servicios de Salud, Patología Clínica y Técnicas y Educación Quirúrgica, y quedar con la calificación que se obtenga en Campus Chihuahua.

En este tenor, el Reglamento General Académico de la UACH estipula, para casos de equivalidación, el haber cursado el 50% del plan de estudios de la Institución de procedencia, lo cual NO se cumple.

Se analiza este caso y los Consejeros Técnicos, por unanimidad, consideran que, dada la situación expuesta, turnar esta petición ante la Dirección Académica de la UACH, para que se analice la posibilidad de poder aceptar la trasferencia de la alumna de Campus Parral a Campus Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día.

HOJA 5

[Handwritten signature]

Melanie Delgado

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CONSEJO TÉCNICO

LXI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL y/o VIRTUAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Siendo las quince horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Entrega del **Sexto Informe Anual de Actividades** del **Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo**.
4. Asuntos Generales.
 - ✓ Caso de la **[REDACTED]** alumna de la Especialidad en Geriatría, Resolución de Procedencia de la Reclamación tramitada bajo el expediente R-021/2021, caso presentado por la Defensoría de los Derechos Universitarios.
 - ✓ Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del Hospital Ángeles Chihuahua, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo **CAMPO CLÍNICO** en la **Especialidad en Medicina Interna** con sede en el Hospital Ángeles Chihuahua y/o Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., a partir del 1º de marzo de 2023.



CONSEJO TÉCNICO

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

| | |
|---|------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • Dra. Susana Aideé González Chávez | Maestro Supl. MCyP |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • M.C. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa | Maestro IB |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumna Salud Pública |
| • Univ. Melanie Paola Delgado Muela | Alumna Supl. IB |
| • Univ. Paola Ramírez Méndez | Alumna Campus Parral |
| • Univ. Johana Lozano Hernández | Alumna Supl. C. Parral |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 8 de septiembre de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Entrega del Sexto Informe Anual de Actividades del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.

El Dr. Hinojos menciona que de conformidad con el Artículo 22, Fracción IX, del Reglamento Interior vigente de esta Facultad, entrega ante este H. Consejo Técnico el **Sexto** y último **Informe de Actividades** de su gestión como Director de esta Unidad Académica.

Este informe se envía a todos los consejeros técnicos por correo electrónico.

El Informe se presenta de forma detallada sobre cada uno de los siguientes puntos.

EJE 1 INNOVACION EDUCATIVA Y DOCENCIA INTEGRAL UNIVERSITARIA

1. BECAS ALIMENTICIAS.
2. TUTORÍAS.
3. ÁREA DE PSICOLOGÍA.
4. MATRÍCULA DE LICENCIATURA POR CARRERA.
5. MATRÍCULA DE POSGRADO POR ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA.
6. SEDES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.
7. PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.

HOJA 2

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Ciclo Universitario, Campus II, C.P. 31109,

Tel. 52(614) 238.6030

Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

8. EVALUACIÓN DE DOCENTES POR ALUMNOS.
9. CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DOCENTE.
10. ACTUALIZACIÓN DOCENTE.
11. DOCENTES CON PERFIL DESEABLE PRODEP.
12. PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO.
13. DOCENTES CON GRADO DE DOCTORADO.
14. MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO, POR GRADO ACADÉMICO.
15. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
16. PROGRAMAS EVALUABLES DE LICENCIATURA ACREDITADOS POR ALGÚN ORGANISMO RECONOCIDO POR EL COPAES.
17. PROGRAMAS DE LICENCIATURA CERTIFICADOS POR CIEES.
18. EGRESO Y TITULACIÓN DE LICENCIATURA.
19. IMPACTO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA ESTRUCTUADA (ECOE).
20. EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL).
21. EGRESO Y TITULACIÓN DE POSGRADO.
22. NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
23. MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL Y/O NACIONAL DE ESTUDIANTES, RECEPCIÓN Y SALIDA.

EJE 2 GENERACIÓN, APLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO CON IMPACTO A LA SOCIEDAD.

1. CUERPOS ACADÉMICOS E INTEGRANTES
2. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS.
3. MOVILIDAD DOCENTE, RECEPCIÓN Y SALIDA.
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE GENERACIÓN Y DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ALTO IMPACTO.
5. PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL
6. CREACIÓN DE NUEVO LABORATORIO.
7. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN.
8. COMITÉ DISCIPLINARIO DE BIOÉTICA.
9. PROFESORES ADSCRITOS AL S.N.I.
10. AVAL UNIVERSITARIO.

EJE 3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOLÍSTICA, INCLUYENTE E INNOVADORA.

1. LEGISLACIÓN ACTUALIZADA.
2. PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

HOJA 3



CONSEJO TÉCNICO

3. RECURSOS ADICIONALES AL SUBSIDIO DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA.
4. CAPACITACIÓN A PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO.

EJE 4 EXTENSIONISMO Y VINCULACIÓN CON SENTIDO SOCIAL.

1. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
2. NUEVOS CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.
3. SERVICIO SOCIAL.
4. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
5. EVALUACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
6. CONSULTORIO MÉDICO DE LA FACULTAD.
7. CENTROS COMUNITARIOS.
8. SERVICIO SOCIAL POR CONVENIOS DE VINCULACIÓN.
9. SEDES DE SERVICIO SOCIAL.
10. PRÁCTICAS PROFESIONALES.
11. BECAS MANUTENCIÓN.
12. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

EJE 5 UNIVERSIDAD SUSTENTABLE, FORMACIÓN PARA LA VIDA E IDENTIDAD Y PERTINENCIA DE LOS UNIVERSITARIOS.

1. FOMENTO DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
2. RESULTADOS DE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS O COMPETENCIAS INDIVIDUALES.

EJE TRANSVERSAL 1 EMPRENDIMIENTO SOCIO-HUMANISTA Y DE VALORES.

1. FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES

EJE TRANSVERSAL 2 TRANSPARENCIA CON CULTURA DE LEGALIDAD.

1. TRANSPARENCIA.
2. CULTURA DE LA LEGALIDAD
3. ACCIONES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA.

Los Consejeros Técnicos reciben de conformidad el Informe presentado por el **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo** en su **sexto y último año de gestión**. Agradecen al Dr. Hinojos su dedicación y desempeño al estar al frente de esta Unidad Académica y reconocen su trayectoria profesional, deseándole éxito en los retos que en un futuro se le presenten.

HOJA 4



Sexto Punto.- Asuntos Generales.

- ✓ Caso ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, alumna de la Especialidad en Geriatria, caso presentado por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura a la:

Resolución de Procedencia de la Reclamación tramitada bajo el expediente R-021/2021, presentada por la ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ ante la Defensoría de los Derechos Universitarios en contra del ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Recomendación 1: someter a consideración del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, la suspensión total de los derechos universitarios del Médico Residente ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, por las razones y fundamentos expuestos en los Considerandos segundo y cuarto de la resolución emitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Recomendación 2: establecer los medios para que de ser deseo de la ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ incorporarse a algún programa de posgrado ofertado por la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, condonando el 100% del costo del programa, por el tiempo que dure su estancia en el posgrado y mantenga el promedio requeridos para obtener una condonación de pago.

Recomendación 3: remitir escrito con las acciones que se realizarán en lo sucesivo a través de la Secretaría de Posgrado para garantizar la seguridad de los y las estudiantes de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, estableciendo medidas o lineamientos que deberán considerar como mínimo la forma en que se garanticen la accesibilidad a protección en igualdad de condiciones en cualquier programa académico ofertado por la FMyCB en todos sus niveles así como la garantía del reconocimiento a la veracidad de la palabra de la persona reclamante necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.



CONSEJO TÉCNICO

Además, el Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura a la:
Resolución al Recurso de Inconformidad presentado por el Dr. [REDACTED] correspondiente a la Reclamación R-021/2021.

Notificación: Se declara improcedente la inconformidad formulada por el [REDACTED] y se ratifica la recomendación emitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

A fin de contar con los elementos necesarios para emitir una resolución, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven formar una comisión para analizar esta situación, designando como Responsable a la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado de la FMyCB, quedando conformada por:

| | |
|--|-------------------------------------|
| Secretaria de Investigación y Posgrado | Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco |
| Coordinador de Residencias Médicas de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas | Dr. Víctor Manuel Gómez Moreno |
| Profesor Titular de la Especialidad en Anestesiología, Hospital General Regional No. 1, Unidad Morelos, del IMSS | Dra. Melba Haydeé Salazar González |
| Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna, Hospital Central del Estado | Dr. César Enrique Tinoco Ronquillo |
| Consejero Alumno Propietario de Posgrado | Dr. César Manuel Gaytán Medina |

En cuanto se cuente con este análisis, se tratará este asunto en este H. Consejo Técnico.



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Solicitud de la Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Secretaria de Investigación y Posgrado, atendiendo la petición del Hospital Ángeles Chihuahua, en donde se solicita la aprobación para la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Medicina Interna** con sede en el Hospital Ángeles Chihuahua y/o Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., a partir del 1º de marzo de 2023.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además del oficio suscrito los Doctores Rodolfo Chávez Chávez y Germán Ceballos Acosta, Director General y Jefe del Departamento de Enseñanza del Hospital Ángeles respectivamente, de fecha 14 de septiembre de 2022.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, amplía la información sobre esta petición y hace una breve presentación de esta Especialidad.

- **Propósito del curso.-** Formar especialistas en Medicina Interna, garantizando un extenso conocimiento teórico de la fisiopatología, diagnóstico, tratamiento, y complicaciones relacionadas a las enfermedades en adultos, al utilizar y aplicar los conocimientos de las ciencias básicas y clínicas en los cuidados de la salud y en la solución de los problemas médicos más frecuentes en la edad adulta que por su tipo de patología, requiere además de la atención primaria la evaluación y seguimiento por el especialista en medicina interna.
- **Duración:** 4 años.
- **Requisitos de Ingreso:** Título profesional de la Licenciatura en Medicina, otorgado por una Institución Superior, y Cédula profesional de la Licenciatura en Medicina.

Documentos presentados: Programa Operativo de la Especialidad en Medicina Interna, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., currículum vitae del profesor titular Dra. Liliana Chavira Ruiz.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Habiéndose analizado esta petición; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad la creación de un nuevo CAMPO CLÍNICO en la **Especialidad en Medicina Interna** con sede en el Hospital Ángeles Chihuahua y/o Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V., a partir del 1º de marzo de 2023.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica y ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH para los trámites correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 8

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 19 de septiembre de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Caso de la [REDACTED] alumna de la Especialidad en Geriatria. Resolución de Procedencia de la Reclamación tramitada bajo el expediente R-021/2021, caso presentado por la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Damos cuenta de la recepción del informe de fecha 19 de septiembre de 2022 hecho por la comisión designada a los Médicos Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco, Víctor Manuel Gómez Moreno, César Enrique Tinoco Ronquillo, Melba Haydee Salazar González y César Manuel Gaytán Medina, quienes en la comisión conferida y una vez analizado las consideraciones hechas por la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la UACH coinciden en que resulta pertinente acatar las recomendaciones por los siguientes motivos:

1. Se siguió un procedimiento que cumple con los principios establecidos en el Protocolo de Actuación en Casos de Violencia de Género aprobado por el Consejo Universitario en fecha 11 de marzo del presente año y que son: respeto a la dignidad humana, debida diligencia, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, no revictimización, accesibilidad, honestidad, no discriminación y reconocimiento a la veracidad de la palabra de la persona reclamante, en este caso, alumna de nuestra Facultad.
2. En dicha diligencia se respetó el debido proceso al garantizar los derechos de garantía de audiencia, la notificación del procedimiento y sus consecuencias, la oportunidad de ofrecer y desahogar pruebas, así como el de inconformarse de la resolución emitida y que le asisten a los alumnos que son parte del procedimiento.
3. Lamentablemente, ocurrieron hechos que vulneraron el derecho de una compañera a estudiar y desarrollarse en un espacio libre de violencia, que ocasionó su abandono de la especialidad de geriatría derivado de las conductas de hostigamiento, exclusión y de violencia sistémica que persistieron en su perjuicio.

HOJA 2



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

4. Como máxima autoridad para esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas reconocemos la importancia de la erradicación de la violencia de género en todas sus facetas y mantenemos un firme compromiso en ser contundentes en nuestro actuar como formadores de servidores públicos en un área tan sensible e importante como lo son los servicios de salud. Las conductas del alumno no solo vulneraron nuestra Ley Orgánica, sino también el código de ética de la Universidad y el Reglamento Interior de nuestra Facultad, así como por el Reglamento General de Investigación y Posgrado de nuestra Facultad, por lo que, sometemos a su consideración la aplicación de la sanción establecida y que daría como consecuencia la causal IV del artículo 57 del Reglamento general de Investigación y posgrado que es:

Artículo 57. Un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado por:

- I. Acumular 2 o más materias No acreditadas (N.A. o N.P.) en su kardex, aun y cuando la materia haya sido acreditada posteriormente.
- II. Exceder el límite de tiempo para estar inscrito como reingreso.
- III. Adjudicarse o implicar la autoría original o incorporar material de un trabajo escrito o creativo ajeno, ya sea todo o en parte, atribuyéndoselo falsamente como propio, sin hacer el adecuado reconocimiento al autor.
- IV. Incurrir en faltas a los ordenamientos vigentes en la Universidad, de conformidad con lo que en ellos se estipule.

Por lo que también deberá aplicarse la sanción contenida en el Artículo 100 fracción III de nuestra Ley Orgánica.

Luego entonces, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ incurrió en la trasgresión de los artículos 99 fracciones I, II y IV, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Así como el Código de Ética y Conducta de la Universidad Autónoma de Chihuahua, del apartado Relaciones con nuestros grupos de interés en el inciso A. Compromisos de la Universidad con su Capital Humano, en sus numerales 1, 2, 3, 5, 7 y 8, así como de la fracción II. Nuestra razón de ser: los alumnos, apartado A. Compromisos con nuestros alumnos, numerales 4, 5, 6 y 7. Así como de las obligaciones

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

HOJA 3



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

emanadas de la cláusula segunda del Convenio Específico en Materia de Residencias Médicas Universidad Autónoma de Chihuahua/ Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Chihuahua / ICHISAL, así como del artículo 53 fracciones IV y X del Reglamento Interior de nuestra Facultad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento General de Investigación y Posgrado de nuestra Facultad a saber:

Artículo 58. En el caso de la fracción IV del artículo anterior, se escuchará previamente al implicado ante el Consejo Técnico, el cual resolverá lo conducente.

Es que sometemos a consideración de este Honorable Consejo el que se determine retirar la tutela académica al [redacted] en el programa académico de la Especialidad de Medicina Interna de nuestra facultad por las razones expuestas con anterioridad por la comisión de estudio que previamente fue designada.

Se somete a votación.

Se realizan preguntas y se da respuesta.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar la RECOMENDACIÓN emitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios, de conformidad con el Protocolo de Prevención y Atención a casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la suspensión total de los derechos universitarios retirando el aval de la Universidad hacia el [redacted] en el programa académico de la Especialidad en Medicina Interna. Esta resolución se turna ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FMyCB para que se cite al [redacted] y se le elabore el Acta de Notificación de esta resolución; posteriormente, se turne ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 4

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fin.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

LXIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL y/o VIRTUAL DEL H. CONSEJO TÉCNICO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Siendo las doce horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. LUIS BERNARDO ENRÍQUEZ SÁNCHEZ**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. *Designación del Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.*
4. Asuntos Generales.

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Luis Bernardo Enríquez Sánchez | Secretario |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Salud Pública |
| • Dr. Javier Camarillo Cisneros | Maestro Posgrado |
| • Dra. Susana Aidee González Chávez | Maestra Supl. MCyP |
| • Mtra. Rocio Alvidrez Rodríguez | Maestro Supl. IB |
| • Univ. Odille Karyme Frias Juárez | Alumna MCyP |
| • Univ. Brenda Teresa Resendiz Díaz | Alumna TF |
| • Univ. Camila Lozano Colomo | Alumna IB |
| • Univ. Miguel Andrés De La Cruz Chávez | Alumna Salud Pública |
| • Univ. Melanie Paola Delgado Muela | Alumna Supl. IB |

HOJA 1

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.0030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 20 de septiembre de 2022, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Designación del Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, menciona que su nombramiento como Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas comprende el período del 28 de septiembre de 2016 al 27 de septiembre de 2022, por lo que el día de hoy termina este período.

El Dr. René Núñez Bautista es el Director Electo de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y tomará posesión de su encargo hasta la toma de protesta oficial, en la fecha en que se agende en Rectoría. Por lo que, se solicita se apruebe el nombramiento de la persona encargada del Despacho de la Dirección por el tiempo que dure entre el día 28 de septiembre de 2022 hasta la toma de protesta oficial del Director de la FMyCB.

Además, hace referencia a la Ley Orgánica, la cual estipula la necesidad de nombrar a un responsable de la Dirección, en caso de ausencia del Director.

Se propone al Dr. César Ramón Aguilar Torres para esta designación.

Se somete a votación

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que al **Dr. César Ramón Aguilar Torres** se le designe como **Encargado del Despacho** de la **Dirección** de esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, por el período comprendido del miércoles 28 de septiembre de 2022 y hasta el día de la toma de protesta oficial del Dr. René Núñez Bautista como Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, de conformidad con:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Capítulo V,

De Los Directores de Unidades Académicas.

HOJA 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Artículo 40.- Las ausencias del Director serán suplidas:
Fracción I. Si no exceden de treinta días, por el Secretario que el Consejo Técnico designe como encargado del despacho;

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

